COMPLEMENTO CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. SA-694-2026	
Contrato No.	**SA-694-2026**
Entidad Contratante	**ESE SANTIAGO DE TUNJA**
Nit	**820.003.850-2**
Contratista	**ALARIS MEDICA SAS**
Identificación C.C	**N.A.**
Razón Social	**ALARIS MEDICA SAS** **R/L. VIVIANA ASTRID SALAS MIELES** **C.C. 1.015.401.979 expedida en Bogotá D.C**
Nit	**830.101.347-5**
Plazo	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**
Valor	**CIENTO TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SESENTA PESOS M/CTE ($131.940.060,00)**

Entre los suscritos la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA**, con NIT. 820.003.850-2, representada legalmente por **LIDIA CENAIDA PEREZ CISNEROS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.373.287, Gerente, conforme al Decreto número Nº 0289 de 17 de mayo de 2024 expedido por la Alcaldía Mayor de Tunja, en cumplimiento de las facultades otorgadas legalmente, quien para los efectos de este contrato se denominará la **ESE SANTIAGO DE TUNJA**, o Contratante, y por la otra, **ALARIS MEDICA SAS,** con NIT. No. **830.101.347-5**, representada legalmente por **VIVIANA ASTRID SALAS MIELES,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.015.401.979 expedida en Bogotá D.C.,** quien adelante se denominará el **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causalde inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Estatuto de Contratación ESE Santiago de Tunja (Acuerdo No 009 de 2017 y Acuerdo No. 011 de 2024), Resolución 127 de 12 de noviembre de 2024 Manual de contratación ESE Santiago de Tunja y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

1. OBJETO: SA**- SERVICIO ESPECIALIZADO BIOMÉDICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y VERIFICACION A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS, RED DE GASES MEDICINALES, BOMBAS DE VACIO, MANIFOLDS Y SISTEMA DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTIAGO DE TUNJA.**

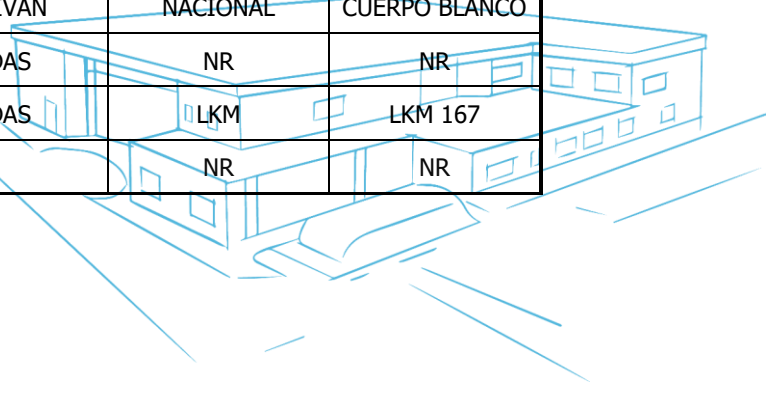
Parágrafo No. 1. Los equipos están distribuidos de la siguiente manera en cada una de las sedes de la ESE Santiago de Tunja.

INVENTARIO BIOMEDICO HOSPITAL METROPOLITANO

ITEMS	EQUIPO	MARCA	MODELO
1.	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	BIO TEMP	NR
2.	LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	60814
3.	BASCULA DE PISO	HEALTH O METER	100KG
4.	BASCULA DE PISO	HEALTH O METER	100KG
5.	TENSIOMETRO ADULTO	ALPK2	ADULTO

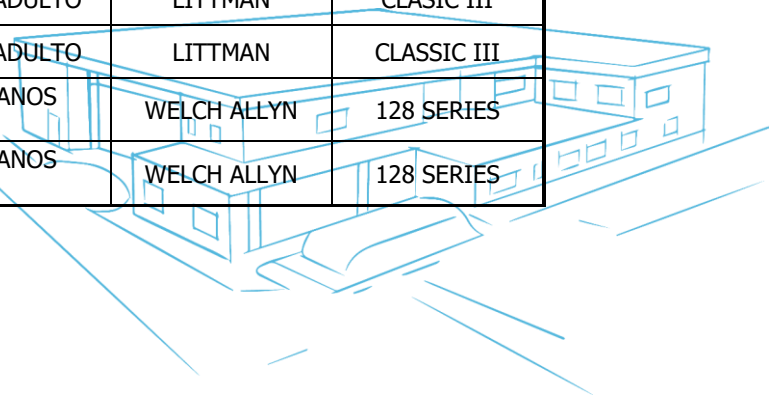
www.esesantiagodetunja.gov.co
NIT. 820.003.850-2
Calle 16 # 9 - 41
7458613 - 7448050

	6.	MONITOR FETAL	EDAN	F3
	7.	BASCULA DE PISO	KENWELL	MECANICA
	8.	BASCULA DE PISO	SOHENLE	MECANICA
	9.	BASCULA DE PISO	KENWELL	MECANICA
	10.	BASCULA DE PISO	KENWELL	MECANICA
	11.	BASCULA DE PISO	KENWELL	MECANICA
	12.	BASCULA DE PISO	KENWELL	MECANICA
	13.	BOMBA DE INFUSION	HAWKMED	HAWK-I1
	14.	BOMBA DE INFUSION	HAWKMED	HAWK-I1
	15.	BOMBA DE INFUSION	HAWKMED	HAWK-I1
	16.	BOMBA DE INFUSION	HAWKMED	HAWK-I1
	17.	BOMBA DE INFUSION	HAWKMED	HAWK-I1
	18.	BOMBA DE INFUSION	HAWKMED	HAWK-I1
	19.	BOMBA DE INFUSION	HAWKMED	HAWK-I1
	20.	BOMBA DE INFUSION	HAWKMED	HAWK-I1
	21.	TERMOMETRO DIGITAL	WELCH ALLYN	SURETEM PLUS
	22.	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	ELECTRICA
	23.	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	LORD	PEDIATRICO
	24.	BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	MP-60
	25.	BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	SYS-6010
	26.	GLUCOMETRO	PRODIGY	AUTO CODE
	27.	DOPPLER FETAL	EDAN	SONOTRAX II PRO
	28.	BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	SYS-6010
	29.	BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	SYS-6010
	30.	BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	SYS-6010
	31.	TENSIOMETRO PEDIATRICO	ALPK2	PEDIATRICO
	32.	BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	MP-60
	33.	BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	MP-60
	34.	TENSIOMETRO PEDIATRICO	ALPK2	NR
	35.	CAMILLA FIJA-DIVAN	NACIONAL	CUERPO BLANCO
	36.	CAMILLA FIJA-DIVAN	NACIONAL	CUERPO BLANCO
	37.	SILLA DE RUEDAS	NR	NR
	38.	SILLA DE RUEDAS	LKM	LKM 167
	39.	CUNA	NR	NR



www.esesantiagodetunja.gov.co
NIT. 820.003.850-2
Calle 16 # 9 - 41
7458613 - 7448050

	40.	BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	MP-60
	41.	BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	MP-60
	42.	BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	MP-60
	43.	CUNA	NR	NR
	44.	GLUCOMETRO	TRUE-LIFE	OK-1N
	45.	GLUCOMETRO	TRUE-LIFE	OK-1N
	46.	FONENDOSCOPIO ADULTO	LITTMAN	CLASIC III
	47.	SILLA DE RUEDAS	KONFORT PLUS	N/R
	48.	EQUIPO DE ORGANOS	WELCH ALLYN	727
	49.	TENSIOMETRO	HERMAR	ADULTO
	50.	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	WELCH ALLYN	11470
	51.	TENSIOMETRO PEDIATRICO	ALPK2	PEDIATRICO
	52.	TENSIOMETRO ADULTO	ALPK2	ADULTO
	53.	TENSIOMETRO ADULTO	ALPK2	ADULTO
	54.	TENSIOMETRO ADULTO	WELCH ALLYN	TIKOS
	55.	TENSIOMETRO ADULTO	WELCH ALLYN	SHOCK RESISTANT
	56.	TENSIOMETRO ADULTO	WELCH ALLYN	SHOCK RESISTANT
	57.	TENSIOMETRO ADULTO	WELCH ALLYN	SHOCK RESISTANT
	58.	DOPPLER FETAL	EDAN	SONOTRAX II PRO
	59.	DOPPLER FETAL	EDAN	SONOTRAX II PRO
	60.	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	860
	61.	PULSIOXIMETRO	MINDRAY	PM-50
	62.	PULSIOXIMETRO	MINDRAY	PM-50
	63.	FONENDOSCOPIO ADULTO	LITTMAN	CLASSIC III
	64.	FONENDOSCOPIO ADULTO	LITTMAN	CLASIC III
	65.	FONENDOSCOPIO ADULTO	LITTMAN	CLASIC III
	66.	FONENDOSCOPIO ADULTO	LITTMAN	CLASIC III
	67.	FONENDOSCOPIO ADULTO	LITTMAN	CLASSIC III
	68.	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	WELCH ALLYN	128 SERIES
	69.	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	WELCH ALLYN	128 SERIES



www.esesantiagodetunja.gov.co
NIT. 820.003.850-2
Calle 16 # 9 - 41
7458613 - 7448050

	70.	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	WELCH ALLYN	128 SERIES
	71.	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	WELCH ALLYN	128 SERIES
	72.	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	WELCH ALLYN	128 SERIES
	73.	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	WELCH ALLYN	128 SERIES
	74.	TENSIOMETRO ADULTO	TENSO MED	ADULTO
	75.	FONENDOSCOPIO ADULTO	LITTMAN	CLASIC III
	76.	FONENDOSCOPIO ADULTO	LITTMAN	CLASSIC III
	77.	FONENDOSCOPIO ADULTO	ALPK2	ADULTO
	78.	FONENDOSCOPIO ADULTO	ALPK2	ADULTO
	79.	TENSIOMETRO ADULTO	ALPK2	ADULTO
	80.	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	740L
	81.	TENSIOMETRO	TENSO MED	ADULTO
	82.	FONENDOSCOPIO ADULTO	LITTMAN	CLASSIC III
	83.	INFANTOMETRO	KRAMER	NR
	84.	BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO	HEALTH O METER	500 KL
	85.	ELECTROCARDIOGRAFO	EDAN	SE-601
	86.	CAMILLA FIJA	NACIONAL	CUERPO BLANCO
	87.	LAMPARA CUELLO CISNE	KRAMER	RUICHENG
	88.	BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO	HEALTH O METER	500 KL
	89.	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	740L
	90.	CAMA HOSPITALARIA	CORPOMEDICA	CLASSIC
	91.	CAMA HOSPITALARIA	CORPOMEDICA	CLASSIC
	92.	CAMA HOSPITALARIA	CORPOMEDICA	CLASSIC
	93.	CAMA HOSPITALARIA	CORPOMEDICA	CLASSIC
	94.	CAMA HOSPITALARIA	CORPOMEDICA	CLASSIC
	95.	NEGATOSCOPIO	NACIONAL	KRAMER
	96.	FLUJOMETRO	TIMETER	15LTS
	97.	FLUJOMETRO	AIR IMETAN	FM-100
	98.	PIEZA DE ALTA	DTM	N/R
	99.	TENSIOMETRO	MINIMUS II	ADULTO
	100.	TENSIOMETRO	ALPK2	ADULTO

www.esesantiagodetunja.gov.co
NIT. 820.003.850-2
Calle 16 # 9 - 41
7458613 - 7448050

	101.	TENSIOMETRO	ALPK2	ADULTO
	102.	TENSIOMETRO	ALPK2	ADULTO
	103.	CONTRA ANGULO	NSK	EC
	104.	TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	SCHOCK RESISTANT
	105.	TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	SCHOCK RESISTANT
	106.	TENSIOMETRO ADULTO	WELCH ALLYN	SHOCK RESISTANT
	107.	BASCULA DE PISO MECANICA	HEALTH O METER	160K
	108.	NEBULIZADOR	NUBE 3000	GXN
	109.	NEBULIZADOR	NUBE 3001	GXN
	110.	NEBULIZADOR	NUBE 3002	GXN
	111.	PIEZA DE ALTA	BANNER II	N/R
	112.	BASCULA DE PISO	HEALTH O METER	844KL
	113.	TENSIOMETRO ADULTO	ALPK2	47172-8
	114.	PIEZA DE ALTA	NSK	PANA AIR S
	115.	PIEZA DE ALTA	NSK	PANA AIR
	116.	PUNTA RECTA	NSK	EX-6B
	117.	PIEZA DE ALTA	NSK	PANA AIR
	118.	PIEZA DE ALTA	NSK	PANA AIR - S
	119.	PIEZA DE ALTA	NSK	PANA AIR
	120.	BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO	WELCH ALLYN	500 KL
	121.	PIEZA DE ALTA	NSK	PANA AIR
	122.	PIEZA DE ALTA	NSK	PANA AIR M
	123.	PIEZA DE ALTA	NSK	PANA AIR M
	124.	PIEZA DE ALTA	DTM	N/R
	125.	PIEZA DE ALTA	DTM	N/R
	126.	PIEZA DE ALTA	DTM	N/R
	127.	PIEZA DE ALTA	JINME	YING
	128.	PIEZA DE ALTA	JINME	YING
	129.	ELECTROCARDIOGRAFO	COMEN	H3
	130.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	IMEC10
	131.	MICROMOTOR	LYNX	LS

www.esesantiagodetunja.gov.co
NIT. 820.003.850-2
Calle 16 # 9 - 41
7458613 - 7448050

	132.	LAMPARA CUELLO CISNE	KRAMER	RUICHENG
	133.	LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	60300
	134.	LAMPARA CUELLO CISNE	KRAMER	RUICHENG
	135.	LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	60813
	136.	FLUJOMETRO	AIR IMETAN	FM-100
	137.	CUNA DE CALOR RADIANTE	DAVID	HKN-9010
	138.	TENSIOMETRO ADULTO	VALCRI	ADULTO
	139.	BALANZA PESA BEBÉ DIGITAL	HEALTH O METER	522 KL
	140.E	BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	MP-60
	.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	BTL	Q5
	142.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	BLT	Q5
	143.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	BTL	Q7
	144.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	BLT	Q7
	145.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	BLT	Q5
	146.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	BIOLIGHT	S10
	147.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120S
	148.	FLUJOMETRO	AIR IMETAN	FM-100
	149.	SUCCIONADOR	CA-MI	NEW HOSPIVAC 350
	150.	NEUROESTIMULADOR	PAJUNK	SWITCH
	151.	CAMILLA	MUBI	NR
	152.	SUCCIONADOR	CA-MI	NEW ASKIR 30
	153.	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	740L 2-38
	154.	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	740L 2-38
	155.	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	740L 2-38
	156.	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	740L 2-38
	157.	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	840
	158.	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	KEX GERMANY	SH121
	159.	ECOGRAFO	SIEMENS	ACUSON JUNIPER
	160.	TORNIQUETE	RIESTER	KOMPRIMETER
	161.	TORNIQUETE	RIESTER	KOMPRIMETER
	162.	ECOGRAFO	SONOSCAPE	S22
	163.	ELECTROBISTURI	SURTRON	300HP
	164.	BASCULA DE PISO DIGITAL	SECA	874

www.esesantiagodetunja.gov.co
NIT. 820.003.850-2
Calle 16 # 9 - 41
7458613 - 7448050

	165.	INFUSOR A PRESION	RIESTER	METPAK 500ML
	166.	TENSIOMETRO PEDIATRICO	WELCH ALLYN	SHOCK RESISTANT
	167.	TENSIOMETRO PEDIATRICO	WELCH ALLYN	SHOCK RESISTANT
	168.	CALENTADOR DE LIQUIDOS	ENTHERMICS	IV NOW
	169.	MESA DE CIRUGIA	BENQ	NOT-5600SKF
	170.	MESA DE CIRUGIA	BENQ	LS800750
	171.	LAMPARA CIELITICA	BENQ	LS800HT
	172.	ELECTROCARDIOGRAFO	EDAN	SE-301
	173.	LAMPARA DE DIAGNOSTICO	WELCH ALLYN	GS300
	174.	MAQUINA DE ANESTESIA	PENLON	PRIMA 320
	175.	MAQUINA DE ANESTESIA	PENLON	PRIMA 320
	176.	FLUJOMETRO	GENTEC	FM197B-15L-CH
	177.	FLUJOMETRO	GENTEC	FM197B-15L-CH
	178.	FLUJOMETRO	GENTEC	FM197B-15L-CH
	179.	FLUJOMETRO	GENTEC	FM197B-15L-CH
	180.	VACUOMETRO	ACARE	VRA-701
	181.	VACUOMETRO	ACARE	VRA-701
	182.	ANALIZADOR DE GASES ANESTESICOS	DRAEGER	SCIO FOUR PLUS
	183.	ANALIZADOR DE GASES ANESTESICOS	DRAEGER	SCIO FOUR PLUS
	184.	DESFIBRILADOR	MINDRAY	BENEHEART D3
	185.	FLUJOMETRO	IMETAN	15LTS
	186.	FLUJOMETRO	AMVEX	15LTS
	187.	LAMPARA CIELITICA	EMALED	EMALED 300
	188.	DESFIBRILADOR	LIFE GAIN	CU-HDI
	189.	LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	60300
	190.	CAMILLA FIJA	MAFET	M-065AF
	191.	INFANTOMETRO	KRAMER	NR
	192.	FONENDOSCOPIO	GENERICO	ADULTO
	193.	LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	60300
	194.	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	WELCH ALLYN	POCKET LED
	195.	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	WELCH ALLYN	POCKET LED

	196.	SIERRA CORTA YESO	DIMEDA	ELECTRICA
	197.7	FLUJOMETRO	TIMETER	15LTS
	198.	FLUJOMETRO	TIMETER	15LTS
	199.	SILLA DE RUEDAS	LKM	LKM 167
	200.	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	NR	NR
	201.	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	BIOTEMP	DIGITAL
	202.	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	ALLA FRANCE	91000-016/S
	203.	RODILLO DE PACIENTES	NR	NR
	204.	NEGATOSCOPIO	MQ	DOS CUERPOS
	205.	NEGATOSCOPIO	MQ	DOS CUERPOS
	206.	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	BIO TEMP	DIGITAL
	207.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	BLT	ANYVIEW S10
	208.8	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120S
	209.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120S
	210.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	Vista120S
	211.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120S
	212.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120S
	213.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120S
	214.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120S
	215.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120S
	216.	TERMOHIGROMETRO	HTC-1	DIGITAL
	217.	TENSIOMETRO ADULTO	WELCH ALLYN	ADULTO
	218.	FONENDOSCOPIO ADULTO	LITTMAN	CLASSIC III
	219.	FONENDOSCOPIO ADULTO	LITTMAN	CLASSIC III
	220.	FONENDOSCOPIO ADULTO	LITTMAN	CLASSIC III
	221.	BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO	HEALTH O METER	500 KL
	222.	CAMILLA GINECOLOGICA	MAFET	NR
	223.	INFANTOMETRO	KRAMER	NR
	224.	BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO	WELCH ALLYN	500 KL
	225.	CAMILLA FIJA	MAFET	M-065AF

	226.	CAMILLA FIJA	MAFET	M-065AF
	227.	CAMILLA GINECOLOGICA	NR	NR
	228.	INFANTOMETRO	KRAMER	NR
	229.	BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO	HEALTH O METER	500 KL
	230.	MICROMOTOR	3G	N/R
	231.	CAMILLA FIJA	MAFET	M-065AF
	232.	LAMPARA CUELLO CISNE	KRAMER	NR
	233.	INFANTOMETRO	KRAMER	NR
	234.	BALANZA PESA BEBÉ DIGITAL	HEALTH O METER	522 KL
	235.	CAMILLA FIJA	MAFET	M-065AF
	236.	BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO	HEALTH O METER	500 KL
	237.	BALANZA PESA BEBÉ DIGITAL	HEALTH O METER	522 KL
	238.	CAMILLA GINECOLOGICA	NR	NR
	239.	INFANTOMETRO	KRAMER	NR
	240.	BASCULA CON TALLIMETRO	HEALTH O METER	500KL
	241.	CAMILLA FIJA	MAFET	M-065AF
	242.	BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO	HEALTH O METER	500 KL
	243.	INFANTOMETRO	KRAMER	NR
	244.	TALLIMETRO	CHARDER	HM-200P
	245.	BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO	HEALTH O METER	500 KL
	246.	CAMILLA FIJA	MAFET	M-065AF
	247.	INFANTOMETRO	KRAMER	NR
	248.	TALLIMETRO	CHARDER	HM-200P
	249.	CAMILLA	MAFET	M-065AF
	250.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NORTHERN MEDITEC	GEMENI
	251.	TENSIOMETRO ADULTO	TENSO MED	ADULTO
	252.	SISTEMA DE RED DE OXIGENO MEDICINAL	OHIO MEDICAL	AUTOMATIC MANIFOLD 263433
	253.3	SISTEMA RED DE AIRE MEDICINAL	OHIO MEDICAL	AUTOMATIC MANIFOLD63439
	254.	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	KEX GERMANY	SH-121
	255.	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	KEX GERMANY	SH-121

www.esesantiagodetunja.gov.co
NIT. 820.003.850-2
Calle 16 # 9 - 41
7458613 - 7448050

	256.	COMPRESOR	SCHULZ	CSV-15
	257.	SELLADORA	HAWO	HD-650D
	258.	COMPRESOR	JUNIOR	1 CABALLO
	259.	CORTADORA	JINTHEX	RC-100
	260.	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	ALLA FRANCE	91000-016/S
	261.	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	BIO TEMP	NR
	262.	TERMOMETRO DIGITAL	ALLA FRANCE	91000-009/A
	263.	CONTADOR DE CELULAS DIGITAL	KRAMER	IMP 001
	264.	DESCONGELADOR DE PLASMA	LUCOLDI	DP1906
	265.	CENTRIFUGA	INDULAB	004E
	266.	BAÑO SEROLOGICO	HUMAN	HUMAQUA 5
	267.	INCUBADORA	HUMATHERM	HUMAN GMBH
	268.	MICROSCOPIO	HUMAN	14700
	269.	ANALIZADOR GASES ARTERIALES	ABBOTT	I-STAT
	270.	PIPETA	BIO HIT	10-100 UL
	271.	PIPETA	BOECO	10-1000 UL
	272.	PIPETA	BOECO	5-50 UL
	273.	AGITADOR DE MAZZINI	BOECO	OS-20
	274.	PIPETA	HUMAPETTE	5-50UL
	275.	MICROSCOPIO	HUMAN	14700
	276.	PIPETA	HUMAN	10-100 UL
	277.	PIPETA	HUMAPETTE	10-100UL
	278.	PIPETA	HUMAPETTE	100-1000UL
	279.	CENTRIFUGA	CLAY ADAMS	0575
	280.	MICROSCOPIO	OLYMPUS	CH2
	281.	TERMOHIGROMETRO	HTC-2	DIGITAL
	282.	TERMOHIGROMETRO	CADENA DE FRIO	NR
	283.	TERMOMETRO	CADENA DE FRIO	DIGITAL
	284.	TERMOMETRO	CADENA DE FRIO	NR
	285.	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	BIOTEMP	NR
	286.	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	BIOTEMP	NR
	287.	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	BIOTEMP	NR

www.esesantiagodetunja.gov.co
NIT. 820.003.850-2
Calle 16 # 9 - 41
7458613 - 7448050

	288.	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	BIOTEMP	DIGITAL
	289.	CAMILLA GINECOLOGICA	NACIONAL	NR
	290.	LAMPARA DE DIAGNOSTICO	WELCH ALLYN	GS300
	291.	SILLA DE RUEDAS	KONFORT PLUS	NR
	292.	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	ALLA FRANCE	91000-016/S
	293.	MICROMOTOR	NSK	EX203
	294.	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	BRIXCO	DIGITAL
	295.	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	BIO TEMP	NR
	296.	TERMOHIGROMETRO	CADENA DE FRIO	DIGITAL
	297.	CONTRA ANGULO	NSK	EC
	298.	TERMOMETRO	CADENA DE FRIO	DIGITAL
	299.	MICROSCOPIO	LABOMED	LX400
	300.	MICROSCOPIO	OLYMPUS	CH2
	301.	CENTRIFUGA	KUBOTA	8100
	302.	AGITADOR DE PLAQUETAS	LUCOLDI	JUNIOR
	303.	AUTOCLAVE	STAR CLAVE	ADVANCE 12.5 LITROS
	304.	HORNO DE SECADO	MEMMERT	UM200
	305.	TERMOMETRO	CADENA DE FRIO	DIGITAL
	306.	TERMOMETRO DIGITAL	ALLA FRANCE	91000-009/A
	307.	MICROSCOPIO	HUMAN	14700
	308.	SUCCIONADOR	THOMAS	1615
	309.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	M50
	310.	PULSIOXIMETRO	EDAN	H100B
	311.	FLUJOMETRO	ACARE	15LTS
	312.	FLUJOMETRO	ACARE	15LTS
	313.	FLUJOMETRO	AIR IMETAN	FM-100
	314.	TENSIOMETRO PEDIATRICO	GENERICO	PEDIATRICO
	315.	REGULADOR DE OXIGENO	GENTEC	284MA-15LY
	316.	FLUJOMETRO	ACARE	15LTS
	317.	REGULADOR DE OXIGENO	AIR IMETAN	R-915
	318.	TENSIOMETRO ADULTO	ALPK2	ADULTO
	319.	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	BIOTEMP	NR

	320.	CAMILLA DE TRANSPORTE	NACIONAL	N/R
	321.	FONENDOSCOPIO ADULTO	ALPK2	ADULTO
	322.	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	ALPK2	PEDIATRICO
	323.	DEA	MEDICAL SYSTEMS	NF1201
	324.	DOPPLER FETAL	EDAN	SONOTRAX
	325.	REGULADOR DE OXIGENO	AIR IMETAN	R-915
	326.	TENSIOMETRO PEDIATRICO	HONSUN	PEDIATRICO
	327.	REGULADOR DE OXIGENO	AIR IMETAN	R-915
	328.	SUCCIONADOR	THOMAS	1615
	329.	PULSIOXIMETRO	EDAN	H100B
	330.	TENSIOMETRO ADULTO	BOKANG	ADULTO
	331.	DEA	ZOLL	AED PLUS
	332.	FLUJOMETRO	AIR IMETAN	15LTS
	333.	LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	60300
	334.	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	BIOTEMP	DIGITAL
	335.	CAMILLA DE TRANSPORTE	NR	NR
	336.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	BLT	Q5
	337.	DOPPLER FETAL	EDAN	SONOTRAX BASIC
	338.	FONENDOSCOPIO ADULTO	GENERICO	ADULTO
	339.	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	SPIRIT	PEDIATRICO
	340.	SUCCIONADOR	PULMOMED	7E-C
	341.	REGULADOR DE OXIGENO	GX	CGA-870
	342.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	CREATIVE MEDICAL	PC-5000
	343.	DOPPLER FETAL	EDAN	SONOTRAX
	344.	FLUJOMETRO	ACARE	15LTS
	345.	REGULADOR DE OXIGENO	VICTOR	G350
	346.	TENSIOMETRO PEDIATRICO	GENERICO	PEDIATRICO
	347.	CAMILLA DE TRANSPORTE	NR	NR
	348.	LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	60300
	349.	TENSIOMETRO ADULTO	GENERICO	ADULTO
	350.	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	BIO TEMP	DIGITAL

	351.	FONENDOSCOPIO ADULTO	GENERICO	ADULTO
	352.	DESFIBRILADOR	COMEN	S8
	353.	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	GENERICO	PEDIATRICO
	354.	FONENDOSCOPIO ADULTO	ALPK2	ADULTO
	355.	PIEZA DE ALTA	NSK	PANA AIR
	356.	PIEZA DE ALTA	NSK	PANA AIR
	357.	COMPRESOR	KAESER	SIGMA 5C AIRTOWER
	358.	BOMBA DE VACIO	MILS	EVISA E65
	359.	BASCULA DE PISO	HEALTH O METER	349KLX
	360.	CONTRA ANGULO	NSK	EC
	361.	TALLIMETRO	AVANUTRI	AVA 312
	362.	BASCULA DIGITAL	KENWELL	EB7005
	363.	BASCULA DIGITAL	KENWELL	EB7005
	364.	BASCULA DIGITAL	KENWELL	EB7005
	365.	UNIDAD ODONTOLOGICA	GAD DENTAL	ELECTRICA
	366.	TALLIMETRO	KRAMER	ADULTO
	367.	BASCULA	HEALTH O METER	MECANICA
	368.	TENSIOMETRO	HONSUN	ADULTO
	369.	KIT DE TENSIOMETRO Y FONENDOSCOPIO	DM	PEDIATRICO
	370.	KIT DE TENSIOMETRO Y FONENDOSCOPIO	DM	PEDIATRICO
	371.	BASCULA	SOEHNLE	MECANICA
	372.	KIT DE TENSIOMETRO Y FONENDOSCOPIO	LENZ	ADULTO
	373.	KIT DE TENSIOMETRO Y FONENDOSCOPIO	LENZ	ADULTO
	374.	KIT DE TENSIOMETRO Y FONENDOSCOPIO	LENZ	GZ-50
	375.	KIT DE TENSIOMETRO Y FONENDOSCOPIO	LENZ	GZ-50
	376.	KIT DE TENSIOMETRO Y FONENDOSCOPIO	LENZ	GZ-50
	.	KIT DE TENSIOMETRO Y FONENDOSCOPIO	LENZ	GZ-50
	378.	KIT DE TENSIOMETRO Y FONENDOSCOPIO	LENZ	GZ-50
	379.	KIT DE TENSIOMETRO Y FONENDOSCOPIO	LENZ	GZ-50
	380.	KIT DE TENSIOMETRO Y FONENDOSCOPIO	LENZ	GZ-50

www.esesantiagodetunja.gov.co
NIT. 820.003.850-2
Calle 16 # 9 - 41
7458613 - 7448050

	381.	KIT DE TENSIOMETRO Y FONENDOSCOPIO	LENZ	GZ-50
	382.	KIT DE TENSIOMETRO Y FONENDOSCOPIO	LENZ	GZ-50
	383.	KIT DE TENSIOMETRO Y FONENDOSCOPIO	LENZ	GZ-50
	384.7	KIT DE TENSIOMETRO Y FONENDOSCOPIO	LENZ	GZ-50
	385.	KIT DE TENSIOMETRO Y FONENDOSCOPIO	LENZ	GZ-50
	386.	KIT DE TENSIOMETRO Y FONENDOSCOPIO	LENZ	ADULTO
	387.	PULSIOXIMETRO	GMD	GMDPX-500D
	388.	PULSIOXIMETRO	GMD	GMDPX-500D
	389.	PULSIOXIMETRO	GMD	GMDPX-500D
	390.	PULSIOXIMETRO	GMD	GMDPX-500D
	391.	PULSIOXIMETRO	GMD	GMDPX-500D
	392.	PULSIOXIMETRO	GMD	GMDPX-500D
	393.	PULSIOXIMETRO	GMD	GMDPX-500D
	394.	PULSIOXIMETRO	GMD	GMDPX-500D
	395.	PULSIOXIMETRO	GMD	GMDPX-500D
	396.	PULSIOXIMETRO	GMD	GMDPX-500D
	397.	PULSIOXIMETRO	GMD	GMDPX-500D
	398.	PULSIOXIMETRO	GMD	GMDPX-500D
	399.	PULSIOXIMETRO	GMD	GMDPX-500D
	400.	BASCULA DE PISO	HEALTH O METER	349KLX
	401.	BASCULA DE PISO	HEALTH O METER	349KLX
	402.	BASCULA DE PISO	HEALTH O METER	349KLX
	403.	BASCULA DE PISO	HEALTH O METER	349KLX
	404.	BASCULA DE PISO	HEALTH O METER	349KLX
	405.	ASCULA DE PISO	HEALTH O METER	349KLX
	406.	BASCULA DE PISO	HEALTH O METER	349KLX
	407.0	BASCULA DE PISO	HEALTH O METER	349KLX
	408.	BASCULA DE PISO	HEALTH O METER	349KLX
	409.	BASCULA DE PISO	HEALTH O METER	349KLX
	410.	BASCULA DE PISO	HEALTH O METER	349KLX
	411.	BASCULA DE PISO	HEALTH O METER	349KLX

www.esesantiagodetunja.gov.co
NIT. 820.003.850-2
Calle 16 # 9 - 41
7458613 - 7448050

	412.	BASCULA DE PISO	HEALTH O METER	349KLX
	413.	BASCULA DE PISO	HEALTH O METER	349KLX
	414.	BASCULA DE PISO	HEALTH O METER	349KLX
	415.	BASCULA DE PISO	HEALTH O METER	349KLX
	416.	BASCULA DIGITAL	HEALTH O METER	800KL
	417.	BASCULA DIGITAL	HEALTH O METER	800KL
	418.	TALLIMETRO	CHARDER	HM-200P
	419.	TALLIMETRO	CHARDER	HM-200P
	420.	TALLIMETRO	CHARDER	HM-200P
	421.	TALLIMETRO	CHARDER	HM-200P
	422.	EQUIPO DE ORGANOS	GMD	SCOPIO
	423.	EQUIPO DE ORGANOS	GMD	SCOPIO
	424.	EQUIPO DE ORGANOS	GMD	SCOPIO
	425.	EQUIPO DE ORGANOS	GMD	SCOPIO
	426.	EQUIPO DE ORGANOS	GMD	SCOPIO
	427.	EQUIPO DE ORGANOS	GMD	SCOPIO
	428.	EQUIPO DE ORGANOS	GMD	SCOPIO
	429.	EQUIPO DE ORGANOS	GMD	SCOPIO
	430.	EQUIPO DE ORGANOS	GMD	SCOPIO
	431.	EQUIPO DE ORGANOS	GMD	SCOPIO
	432.	EQUIPO DE ORGANOS	GMD	SCOPIO
	433.	EQUIPO DE ORGANOS	GMD	SCOPIO
	434.	EQUIPO DE ORGANOS	GMD	SCOPIO
	435.	EQUIPO DE ORGANOS	GMD	SCOPIO
	436.	FONENDOSCOPIO	LENZ	DOBLE CAMPANA
	437.	FONENDOSCOPIO	GMD	ADULTO
	438.	FONENDOSCOPIO	RIESTER	DUPLEX
	439.	FONENDOSCOPIO	RIESTER	DUPLEX
	440.	FONENDOSCOPIO	RIESTER	DUPLEX
	441.	FONENDOSCOPIO	RIESTER	DUPLEX
	442.	FONENDOSCOPIO	RIESTER	DUPLEX
	443.	FONENDOSCOPIO	RIESTER	DUPLEX

www.esesantiagodetunja.gov.co
NIT. 820.003.850-2
Calle 16 # 9 - 41
7458613 - 7448050

	444.	FONENDOSCOPIO	RIESTER	DUPLEX
	445.	FONENDOSCOPIO	RIESTER	DUPLEX
	446.	FONENDOSCOPIO	RIESTER	DUPLEX
	447.	FONENDOSCOPIO	RIESTER	DUPLEX
	448.	FONENDOSCOPIO	RIESTER	DUPLEX
	449.	FONENDOSCOPIO	RIESTER	DUPLEX
	450.	FONENDOSCOPIO	RIESTER	DUPLEX
	451.4	FONENDOSCOPIO	RIESTER	DUPLEX
	452.	TALLIMETRO	AVANUTRI	AVA 312
	453.	TALLIMETRO	AVANUTRI	AVA 312
	454.	TALLIMETRO	AVANUTRI	AVA 312
	455.	TALLIMETRO	AVANUTRI	AVA 312
	456.	TALLIMETRO	AVANUTRI	AVA 312
	457.	TALLIMETRO	AVANUTRI	AVA 312
	458.	TALLIMETRO	AVANUTRI	AVA 312
	459.	TALLIMETRO	AVANUTRI	AVA 312
	460.	TALLIMETRO	AVANUTRI	AVA 312
	461.	TALLIMETRO	AVANUTRI	AVA 312
	462.	TALLIMETRO	AVANUTRI	AVA 312
	463.	TALLIMETRO	AVANUTRI	AVA 312
	464.	TALLIMETRO	AVANUTRI	AVA 312
	465.	TALLIMETRO	AVANUTRI	AVA 312
	466.	TALLIMETRO	AVANUTRI	AVA 312
	467.	TALLIMETRO	AVANUTRI	AVA 312
	468.	TALLIMETRO	KRAMER	ADULTO
	469.	TENSIOMETRO	GENERICO	ADULTO
	470.	FONENDOSCOPIO	RIESTER	DUPLEX
	471.	FONENDOSCOPIO	RIESTER	DUPLEX
	472.	FONENDOSCOPIO	ADC	PEDIATRICO
	473.	BALANZA PESA BEBÉ DIGITAL	PRESTIGE	7220
	474.	KIT DE TENSIOMETRO Y FONENDOSCOPIO	GENERICO	ADULTO
	475.	TERMOMETRO INFRARROJO	TUV	F101

www.esesantiagodetunja.gov.co
NIT. 820.003.850-2
Calle 16 # 9 - 41
7458613 - 7448050

	476.	TERMOMETRO INFRARROJO	TUV	F101
	477.	TERMOMETRO INFRARROJO	TUV	F101
	478.	TERMOMETRO INFRARROJO	TUV	F101
	479.	TERMOMETRO INFRARROJO	TUV	F101
	480.	TERMOMETRO INFRARROJO	DIKANG	HG1
	481.	TERMOMETRO INFRARROJO	DIKANG	HG1
	482.	TERMOMETRO INFRARROJO	DIKANG	HG1
	483.	TERMOMETRO INFRARROJO	DIKANG	HG1
	484.	TERMOMETRO INFRARROJO	DIKANG	HG1
	485.	TERMOMETRO INFRARROJO	DIKANG	HG1
	486.	TERMOMETRO INFRARROJO	DIKANG	HG1
	487.	TERMOMETRO INFRARROJO	DIKANG	HG1
	488.	TERMOMETRO INFRARROJO	DIKANG	HG1
	489.	TERMOMETRO INFRARROJO	DIKANG	HG1
	490.	TERMOMETRO INFRARROJO	DIKANG	HG1
	491.	TERMOMETRO INFRARROJO	DIKANG	HG1
	492.	TERMOMETRO INFRARROJO	DIKANG	HG1
	493.	TERMOMETRO INFRARROJO	DIKANG	HG1
	494.	TERMOMETRO INFRARROJO	DIKANG	HG1
	495.	FLUJOMETRO	GENTEC	15LTS
	496.	CONTRA ANGULO	NSK	FX22
	497.	AMALGAMADOR	AMAX	AM-I
	498.	PIEZA DE ALTA	NSK	N/R
	499.	MICROMOTOR	NSK	EX203C
	500.	TENSIOMETRO PEDIATRICO	ALPK2	47172-8
	501.	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	740L
	502.	FLUJOMETRO	ACARE	15LTS
	503.	BOMBA DE INFUSION	HAWKMED	HAWK-I1
	504.	BOMBA DE INFUSION	HAWKMED	HAWK-I1
	505.	BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	MP-60
	506.	BASCULA DE PISO DIGITAL	SECA	874
	507.	FONENDOSCOPIO	ADC	PEDIATRICO

www.esesantiagodetunja.gov.co
NIT. 820.003.850-2
Calle 16 # 9 - 41
7458613 - 7448050

	508.	BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	SYS-6010
	509.	TERMOMETRO DIGITAL	WELCH ALLYN	SURETEM PLUS
	510.	FLUJOMETRO	TIMETER	15 LTS
	511.	FLUJOMETRO	TIMETER	15LTS
	512.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	IM50
	513.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	IM50
	514.	PULSIOXIMETRO	EDAN	H100B
	515.	ELECTROCARDIOGRAFO	EDAN	SE-601
	516.	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	740L
	517.	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	740L
	518.	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	840
	519.	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	840
	520.	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	840
	521.	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	840
	522.	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	740L
	523.	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	840
	524.	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	840
	525.	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	840
	526.	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	840
	527.	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	840
	528.	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	840
	529.	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	840
	530.	BALANZA PESA BEBÉ DIGITAL	HEALTH O METER	522 KL
	531.	VENTILADOR PULMONAR PORTATIL	HERSILL	VITAE 40
	532.	DOPPLER FETAL	EDAN	SONOTRAX
	533.	BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	SYS-6010
	534.	BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	SYS-6010
	535.	FLUJOMETRO	GENTEC	FM197B-15L-00
	536.	FLUJOMETRO	GENTEC	FM197B-15L-00
	537.	FLUJOMETRO	GENTEC	FM197B-15L-00
	538.	FLUJOMETRO	GENTEC	FM197B-15L-00

www.esesantiagodetunja.gov.co
NIT. 820.003.850-2
Calle 16 # 9 - 41
7458613 - 7448050

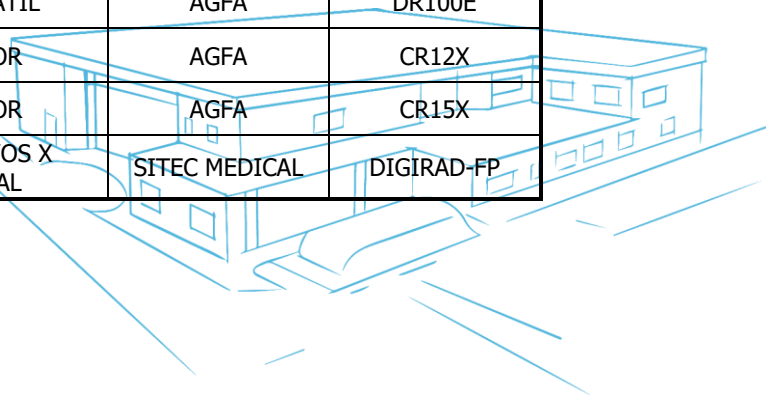
	539.	FLUJOMETRO	GENTEC	FM197B-15L-00
	540.	FLUJOMETRO	GENTEC	FM197B-15L-00
	541.	FLUJOMETRO	GENTEC	FM197B-15L-00
	542.	FLUJOMETRO	GENTEC	FM197B-15L-00
	543.	FLUJOMETRO	GENTEC	FM197B-15L-00
	544.	FLUJOMETRO	GENTEC	FM197B-15L-00
	.	VACUOMETRO	ACARE	VRA-701
	546.	VACUOMETRO	ACARE	VRA-701
	547.	TENSIOMETRO	ALPK2	NEONATAL
	548.	BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	MP-60
	549.	BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	MP-60
	550.	BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	MP-60
	551.	BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	MP-60
	552.	BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	MP-60
	553.	BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	MP-60
	554.	BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	MP-60
	555.	SUCCIONADOR	ROSCOE	SUAVE
	556.	FLUJOMETRO	AIR IMETAN	FM-100
	557.	FLUJOMETRO	AIR IMETAN	15LTS
	558.	FLUJOMETRO	AIR IMETAN	FM-100
	559.	FLUJOMETRO	AIR IMETAN	FM-100
	560.	FLUJOMETRO	AIR IMETAN	FM-100
	561.	FLUJOMETRO	AIR IMETAN	FM-100
	562.	FLUJOMETRO	AMVEX	15LTS
	563.	FONENDOSCOPIO	ADC	PEDIATRICO
	564.	FLUJOMETRO	AMVEX	15LTS
	565.	BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	MP-60
	566.	CAMA HOSPITALARIA	CORPOMEDICA	CLASSIC
	567.	CAMA HOSPITALARIA	CORPOMEDICA	CLASSIC
	568.	CAMA HOSPITALARIA	CORPOMEDICA	CLASSIC
	569.	CAMA HOSPITALARIA	CORPOMEDICA	CLASSIC
	570.	CAMA HOSPITALARIA	CORPOMEDICA	CLASSIC

www.esesantiagodetunja.gov.co
NIT. 820.003.850-2
Calle 16 # 9 - 41
7458613 - 7448050

	571.	CAMA HOSPITALARIA	CORPOMEDICA	CLASSIC
	572.	FLUJOMETRO	TIMETER	15 LTS
	573.	BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	MP-60
	574.	LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	60813
	575.	CUNA	NR	NR
	576.	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	ALLA FRANCE	91000-016/S
	577.	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	840
	578.	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	740L
	579.	SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE FLUIDOS	COMPACT FLUID	HKN9010
	580.	BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	MP-60
	581.	SILLA DE RUEDAS	KONFORT PLUS	NR
	582.	FLUJOMETRO	OHIO	15 LTS
	583.	FLUJOMETRO	OHIO	15LTS
	584.	FLUJOMETRO	OHIO	15LTS
	585.	FLUJOMETRO	OHIO	15LTS
	586.	FLUJOMETRO	OHIO	15LTS
	587.	FLUJOMETRO	OHIO	15 LTS
	588.	FLUJOMETRO	OHIO	15LTS
	589.	FLUJOMETRO	OHIO	15LTS
	590.	FLUJOMETRO	OHIO	15LTS
	591.	CAMILLA	MAFET	M-065AF
	592.	CAMA HOSPITALARIA	MAFET	MECPRO
	593.	CAMA HOSPITALARIA	MAFET	MECPRO
	594.	CAMA HOSPITALARIA	MAFET	MECPRO
	595.	CAMA HOSPITALARIA	MAFET	MECPRO
	596.	CAMA HOSPITALARIA	MAFET	MECPRO
	597.	CAMA HOSPITALARIA	MAFET	MECPRO
	598.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	BLT	Q5
	599.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120S
	600.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120S
	601.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120S

www.esesantiagodetunja.gov.co
NIT. 820.003.850-2
Calle 16 # 9 - 41
7458613 - 7448050

	602.	CAMILLA DE TRANSPORTE	NACIONAL	N/R
	603.	CAMILLA DE TRANSPORTE	NACIONAL	N/R
	604.	CAMILLA DE TRANSPORTE	NACIONAL	N/R
	605.	CAMILLA DE TRANSPORTE	NACIONAL	N/R
	606.	CAMILLA DE TRANSPORTE	NACIONAL	N/R
	607.	CAMILLA DE TRANSPORTE	NACIONAL	N/R
	608.	DESFIBRILADOR	COMEN	S8
	609.	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	LORD	HS-30H
	610.	FONENDOSCOPIO ADULTO	LITTMANN	CLASSIC III
	611.	VACUOMETRO	ACARE	VRA-701
	612.	VACUOMETRO	ACARE	VRA-701
	613.	FLUJOMETRO	AIR IMETAN	FM-100
	614.	FLUJOMETRO	AMVEX	H2010
	615.	FLUJOMETRO	GENTEC	FM197B-15L-CH
	616.	FLUJOMETRO	GENTEC	FM197B-15L-CH
	617.	FLUJOMETRO	GENTEC	FM197B-15L-CH
	618.	FLUJOMETRO	GENTEC	FM197B-15L-CH
	619.	FLUJOMETRO	OHIO	15LTS
	620.	FLUJOMETRO	GENTEC	FM197B-15L-00
	621.	FLUJOMETRO	GENTEC	FM197B-15L-00
	622.	PIEZA DE ALTA	JINME	YING
	623.	PIEZA DE ALTA	JINME	YING
	624.	LAMPARA DE FOTOCURADO	DTE	LUXE
	625.	LAMPARA DE FOTOCURADO	DTE	LUXE
	626.	LAMPARA DE FOTOCURADO	DTE	LUXE
	627.	TERMOHIGROMETRO	BRIXCO	ANALOGO
	628.	SCALER	DTE	D3 LED
	629.	RAYOS X PORTATIL	AGFA	DR100E
	630.	DIGITALIZADOR	AGFA	CR12X
	631.	DIGITALIZADOR	AGFA	CR15X
	632.	SISTEMA DE RAYOS X CONVENCIONAL	SITEC MEDICAL	DIGIRAD-FP



www.esesantiagodetunja.gov.co
NIT. 820.003.850-2
Calle 16 # 9 - 41
7458613 - 7448050

	633.	RAYOS X PORTATIL	SHIMADZU	MOBILE DART EVOLUTION
	634.	CAMILLA CON RUEDAS	MUBI	HYDRUX
	635.	FLUJOMETRO DOBLE	AIR IMETAN	15LTS
	636.	FLUJOMETRO	ACARE	15LTS
	637.	FLUJOMETRO	GENTEC	15LTS
	638.	FLUJOMETRO	GENTEC	15LTS
	639.	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	840
	640.	FLUJOMETRO	GENTEC	FM197B-15L-00
	641.	FLUJOMETRO	GENTEC	FM197B-15L-00
	642.	FLUJOMETRO	GENTEC	FM197B-15L-00
	643.	FLUJOMETRO	GENTEC	FM197B-15L-00
	644.	CAMILLA CON RUEDAS	MUBI	HYDRUX
	645.	VACUOMETRO	ACARE	VRA-701
	646.	FLUJOMETRO	AIR IMETAN	15LTS
	647.	FLUJOMETRO	AIR IMETAN	FM-100
	648.	FLUJOMETRO	AMICO	15LTS
	649.	FLUJOMETRO	AMICO	15LTS
	650.	LAMPARA DE DIAGNOSTICO	WELCH ALLYN	GS300
	651.	FLUJOMETRO	TIMETER	15LTS
	652.	FLUJOMETRO	CHEMETRON	15LTS
	653.	CAMA CUNA	N/R	N/R
	654.	CAMA CUNA	N/R	N/R
	655.	SILLA DE RUEDAS	LKM	LKM 167
	656.	CAMILLA	MAFET	M-065AF
	657.	CAMA HOSPITALARIA	MAFET	MECPRO
	658.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120S
	659.	FONENDOSCOPIO	BOKANG	ADULTO
	660.	TENSIOMETRO DE PARED	ALPK2	PARED
	661.	FLUJOMETRO	ACARE	15LTS
	662.	FLUJOMETRO	ACARE	15LTS
	663.	FLUJOMETRO	ACARE	15LTS
	664.	FLUJOMETRO	ACARE	15LTS

www.esesantiagodetunja.gov.co
NIT. 820.003.850-2
Calle 16 # 9 - 41
7458613 - 7448050

	665.	FLUJOMETRO	ACARE	15LTS
	666.	BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO	HEALTH O METER	500 KL
	667.	NEBULIZADOR	THOMAS	1625
	668.	NEBULIZADOR	THOMAS	1625
	669.	TENSIOMETRO ADULTO	LORD	NR
	670.	TENSIOMETRO ADULTO	LORD	NO TIENE
	671.	BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	SYS-6010
	672.	TENSIOMETRO ADULTO	WELCH ALLYN	SHOCK RESISTANT
	673.	TENSIOMETRO ADULTO	WELCH ALLYN	SHOCK RESISTANT
	674.	TENSIOMETRO ADULTO	WELCH ALLYN	SHOCK RESISTANT
	675.	TENSIOMETRO ADULTO	WELCH ALLYN	SHOCK RESISTANT
	676.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	IM50
	677.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	IM50
	678.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	IM50
	679.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	IM50
	680.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	IM50
	681.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	IM50
	682.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	IM50
	683.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	IM50
	684.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	IM50
	685.	ELECTROCARDIOGRAFO	EDAN	SE-601
	686.	BASCULA CON TALLIMETRO	HEALTH O METER	500KL
	687.	BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO	HEALTH O METER	500 KL
	688.	BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO	HEALTH O METER	500 KL
	689.	BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO	HEALTH O METER	500 KL
	690.	VENTILADOR PULMONAR PORTATIL	HERSILL	VITAE 40
	691.	BALANZA PESA BEBÉ DIGITAL	HEALTH O METER	553 KL
	692.	BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	SYS-6010
	693.	FLUJOMETRO	GENTEC	FM197B-15L-CH

www.esesantiagodetunja.gov.co
NIT. 820.003.850-2
Calle 16 # 9 - 41
7458613 - 7448050

	694.	FLUJOMETRO	GENTEC	FM197B-15L-CH
	695.	FLUJOMETRO	GENTEC	FM197B-15L-00
	696.	FLUJOMETRO	GENTEC	FM197B-15L-CH
	697.	FLUJOMETRO	GENTEC	FM197B-15L-00
	698.	FLUJOMETRO	GENTEC	FM197B-15L-CH
	699.	FLUJOMETRO	GENTEC	FM197B-15L-CH
	700.	FLUJOMETRO	GENTEC	FM197B-15L-00
	701.	FLUJOMETRO	GENTEC	FM197B-15L-CH
	702.	FLUJOMETRO	GENTEC	FM197B-15L-00
	703.	CAMILLA CON RUEDAS	MUBI	HYDRUX
	704.	CAMILLA CON RUEDAS	MUBI	HYDRUX
	705.	CAMILLA CON RUEDAS	MUBI	HYDRUX
	706.	CAMILLA CON RUEDAS	MUBI	HYDRUX
	707.	CAMILLA CON RUEDAS	MUBI	HYDRUX
	708.	CAMILLA CON RUEDAS	MUBI	HYDRUX
	709.	CAMILLA CON RUEDAS	MUBI	HYDRUX
	710.	CAMILLA CON RUEDAS	MUBI	HYDRUX
	711.	CAMILLA CON RUEDAS	MUBI	HYDRUX
	712.	CAMILLA CON RUEDAS	MUBI	HYDRUX
	713.	CAMILLA CON RUEDAS	MUBI	HYDRUX
	714.	CAMILLA CON RUEDAS	MUBI	HYDRUX
	715.	CAMILLA CON RUEDAS	MUBI	HYDRUX
	716.	CAMILLA CON RUEDAS	MUBI	HYDRUX
	717.	CAMILLA CON RUEDAS	MUBI	HYDRUX
	718.	CAMILLA CON RUEDAS	MUBI	HYDRUX
	719.	CAMILLA CON RUEDAS	MUBI	HYDRUX
	720.	CAMILLA CON RUEDAS	MUBI	HYDRUX
	721.	TENSIOMETRO PEDIATRICO	ALPK2	47172-8
	722.	VACUOMETRO	ACARE	VRA-701
	723.	VACUOMETRO	ACARE	VRA-701
	724.	VACUOMETRO	ACARE	VRA-701
	725.	TENSIOMETRO PEDIATRICO	NR	47172-8

www.esesantiagodetunja.gov.co
NIT. 820.003.850-2
Calle 16 # 9 - 41
7458613 - 7448050

	726.	TENSIOMETRO PEDIATRICO	ALPK2	47172-8
	727.	BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	MP-60
	728.	SUCCIONADOR	CA-MI	NEW ASKIR 30
	729.	DESFIBRILADOR	MINDRAY	BENEHEART D6
	730.	FLUJOMETRO	AIR IMETAN	FM-100
	731.	FLUJOMETRO	AIR IMETAN	FM-100
	732.	SILLA DE RUEDAS	NACIONAL	LKM
	733.	DESFIBRILADOR	LIFE GAIN	CU-MEDICAL
	734.	SILLA DE RUEDAS	NACIONAL	N/R
	735.	LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	60813
	736.	SILLA DE RUEDAS	GUARDIAN	N/R
	737.	SILLA DE RUEDAS	LKM	LKM 167
	738.	SILLA DE RUEDAS	GUARDIAN	N/R
	739.	CAMA CUNA	N/R	N/R
	740.	SILLA DE RUEDAS	GUARDIAN	N/R
	741.	SILLA DE RUEDAS	LKM	LKM 167
	742.	SILLA DE RUEDAS	NACIONAL	PEDIATRICO
	743.	SILLA DE RUEDAS	NACIONAL	PEDIATRICO
	744.	SILLA DE RUEDAS	KONFORT PLUS	N/R
	745.	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	WELCH ALLYN	128 SERIES
	746.	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	ALLA FRANCE	91000-016/S
	747.	FONENDOSCOPIO ADULTO	LITTMAN	CLASSIC III
	748.	FONENDOSCOPIO	GMD	DOBLE CAMPANA
	749.	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	LORD	PEDIATRICO
	750.	LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	60813
	751.	CAMILLA FIJA	NACIONAL	CUERPO BLANCO
	752.	LAMPARA DE DIAGNOSTICO	WELCH ALLYN	GS300
	753.	SILLA DE RUEDAS	GUARDIAN	NR
	754.	BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	MP-60
	755.	CAMILLA FIJA-DIVAN	MAFE	CUERPO BLANCO
	756.	SILLA DE RUEDAS	NACIONAL	NR
	757.	FLUJOMETRO	OHIO	15LTS
	758.2	CAMILLA	MAFET	M-065AF
	759.	CAMILLA	MAFET	M-065AF
	760.	CAMILLA	MAFET	M-065AF
	761.	CAMILLA	MAFET	M-065AF
	762.	CAMILLA	MAFET	M-065AF
	763.	CAMILLA	MAFET	M-065AF
	764.	CAMILLA	MAFET	M-065AF
	765.	CAMILLA	MAFET	M-065AF

	766.	CAMILLA	MAFET	M-065AF
	767.	CAMILLA FIJA	MAFET	M-065AF
	768.	CAMILLA	MAFET	M-065AF
	769.	KIT DE TENSIOMETRO Y FONENDOSCOPIO	LENZ	GZ-50
	770.	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	GMD	SCOPIO
	771.	PULSIOXIMETRO	FINGERTRIP	MD-300C2
	772.	COMPRESOR	SCHULZ	MSV6
	773.	AUTOCLAVE	STARCLAVE	8LTS
	774.	LAMPARA DE FOTOCURADO	EIGHTEETH	CURING PEN
	775.	UNIDAD ODONTOLOGICA	DRACO	CERES CLASICA
	776.	TENSIOMETRO DE PARED	BOKANG	PARED
	777.	FONENDOSCOPIO ADULTO	BOKANG	ADULTO
	778.	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	HONSUN-DM	HS-107-PEDIATRICO
	779.	OXIMETRO DE PULSO	ACCURATE	HS-20A
	780.	NEGATOSCOPIO	KRAMER	1 CUERPO
	781.	LAMPARA DE DIAGNOSTICO	HFMED	YD01-4 LED
	.	BASCULA DIGITAL	HEALTH O METER	880KL
	783.7	BALANZA PESA BEBÉ DIGITAL	CHARDER	MS3500
	784.7	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	WELCH ALLYN	POCKET LED
	785.7	SILLA DE RUEDAS	NACIONAL	ESTANDAR
	.	TALLIMETRO	CHARDER	HM202P
	787.7	CAMILLA GINECOLOGICA	NACIONAL	GINECOLOGICA
	788.7	CAMILLA	MAFET	M-065AF
	789.	CAMILLA	MAFET	M-065AF
	.	CAMILLA	MAFET	M-065AF
	791.	CAMILLA	MAFET	M-065AF
	792.	CAMILLA	MAFET	M-065AF
	793.	CAMILLA	MAFET	M-065AF
	794.	SUCCIONADOR	KAIYA	SU01A
	795.	FLUJOMETRO	ACARE	15LTS
	.	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	GMD	N/R
	797.	FLUJOMETRO	TIMETER	15LTS
	798.	FLUJOMETRO	AIR IMETAN	15LTS
	799.	FONENDOSCOPIO	GENERICO	DOBLE CAMPANA
	800.	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	WELCH ALLYN	POCKET LED
	801.	LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	60813
	802.	DOPPLER FETAL	EDAN	SONOTRAX BASIC
	803.	DOPPLER FETAL	EDAN	SONOTRAX BASIC
	804.	REGULADOR DE OXIGENO	AIR IMETAN	CGA-870

805.	AMALGAMADOR	MILLENIUM 2000	AMALGAMATOR
806.	RAYOS X PERIAPICAL	FIAD	ELITY 70
807.	VACUOMETRO	GENTEC	882VR-760-CH-T
808.	REGULADOR DE OXIGENO	AIR IMETAN	CGA-870
809.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	IM50
810.	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	740L
811.	CAMA HOSPITALARIA	MAFET	MECPRO
812.	TERMOHIGROMETRO	BIO TEMP	DIGITAL
813.	FONENDOSCOPIO	BOKANG	ADULTO
814.	TENSIOMETRO	ALPK	ADULTO
815.	TERMOHIGROMETRO	BRIXCO	ANALOGO
816.	INFUSOR A PRESION	RIESTER	5270/500ml
817.	REGULADOR DE OXIGENO	AIR IMETAN	CGA-870
818.	TENSIOMETRO	PRESTIGE	ADULTO
819.	TENSIOMETRO	PRESTIGE	ADULTO
820.	TENSIOMETRO	PRESTIGE	ADULTO
821.	TENSIOMETRO	PRESTIGE	ADULTO
822.	FONENDOSCOPIO	PRESTIGE	DOBLE CAMPANA
823.	FONENDOSCOPIO	PRESTIGE	DOBLE CAMPANA
824.	FONENDOSCOPIO	PRESTIGE	DOBLE CAMPANA
825.	FONENDOSCOPIO	PRESTIGE	DOBLE CAMPANA
826.	FONENDOSCOPIO	LITTMANN	CLASSIC II
827.	TERMOHIGROMETRO	KNS	DIGITAL
828.	TERMOHIGROMETRO	KNS	DIGITAL
829.	TERMOHIGROMETRO	KNS	DIGITAL
830.	TERMOHIGROMETRO	KNS	DIGITAL
831.	TERMOHIGROMETRO	KNS	DIGITAL
832.	TERMOHIGROMETRO	KNS	DIGITAL
833.	TERMOHIGROMETRO	KNS	DIGITAL
834.	TERMOHIGROMETRO	KNS	DIGITAL
835.	TERMOHIGROMETRO	KNS	DIGITAL
836.	TERMOHIGROMETRO	KNS	DIGITAL
837.	LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	60300

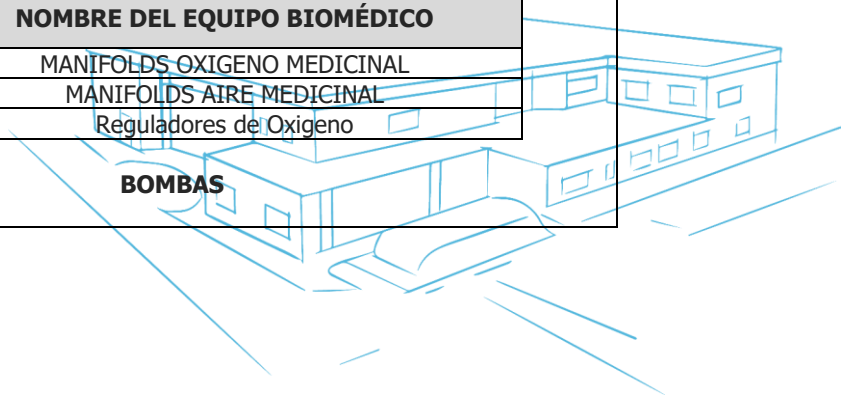
CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN

NOMBRE DEL EQUIPO BIOMÉDICO	MARCA	MODELO
AUTOCLAVE	ARAVELL	ADV2PC400
AUTOCLAVE	MIDMARK	RITTER M11

GASES MEDICINALES

N.	NOMBRE DEL EQUIPO BIOMÉDICO
1	MANIFOLDS OXIGENO MEDICINAL
2	MANIFOLDS AIRE MEDICINAL
3	Reguladores de Oxigeno

BOMBAS



www.esesantiagodetunja.gov.co
NIT. 820.003.850-2
Calle 16 # 9 - 41
7458613 - 7448050

N.	NOMBRE DEL EQUIPO BIOMÉDICO
1	Bomba de Vacío
2	Compresor aire limpio

INVENTARIO EQUIPO BIOMEDICO UBA CENTENARIO			
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**
1	TENSIOMETRO DE PARED	ALPK2	NR
2	TENSIOMETRO DE PARED	ALPK2	NR
3	TENSIOMETRO ADULTO	TENSO	ADULTO
4	BASCULA DE PISO MECANICA	HEALTH O METER	142KL
5	BASCULA DE PISO MECANICA	HEALTH O METER	160 KG
6	BASCULA DE PISO MECANICA	HEALTH O METER	160 KG
7	PULSIOXIMETRO	EDAN	H100B
8	BALANZA PESA BEBÉ DIGITAL	HEALTH O METER	522 KL
9	BALANZA PESA BEBÉ DIGITAL	HEALTH O METER	553 KL
10	TENSIOMETRO PEDIATRICO	ALPK2	PEDIATRICO
11	TENSIOMETRO PEDIATRICO	ALPK2	PEDIATRICO
12	DOPPLER FETAL	EDAN	SONOTRAX
13	LAMPARA CUELLO CISNE	KRAMER	RUICHENG
14	FONENDOSCOPIO ADULTO	ALPK2	ADULTO
15	FONENDOSCOPIO ADULTO	ALPK2	ADULTO
16	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	GENERICO	PEDIATRICO
17	FONENDOSCOPIO	GENERICO	ADULTO
18	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	BIOTEMP	DIGITAL
19	CAMILLA CON ESTRIBOS	NACIONAL	CUERPO BLANCO
20	CAMILLA FIJA	NACIONAL	CUERPO BLANCO
21	CAMILLA FIJA	NACIONAL	CUERPO BLANCO
22	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	WELCH ALLYN	POCKET
23	TALLIMETRO	CHARDER	HM-200P
24	INFANTOMETRO	KRAMER	NR
25	INFANTOMETRO	KRAMER	NR
26	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	ALPK2	PEDIATRICO
27	CAMILLA FIJA	NACIONAL	CUERPO BLANCO
28	LAMPARA CUELLO CISNE	KRAMER	RUICHENG
29	NEGATOSCOPIO	NACIONAL	UN CUERPO
30	NEGATOSCOPIO	NACIONAL	UN CUERPO
31	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	WELCH ALLYN	767
32	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	WELCH ALLYN	767
33	TALLIMETRO	CHARDER	HM-200P

INVENTARIO EQUIPO BIOMEDICO UBA CENTRO AMIGABLE			
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**
1	AUTOCLAVE	STAR CLAVE	ADVANCE 12.5 LITROS

2	COMPRESOR	THOMAS	1007CK72
3	TENSIOMETRO DE PARED	ALPK2	PARED
4	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	WELCH ALLYN	NR
5	BASCULA DE PISO MECANICA	HEALTH O METER	160 KG
6	BASCULA DE PISO MECANICA	HEALTH O METER	160 KG
7	MICROMOTOR	MEDIDENTAL	NR
8	BALANZA PESA BEBÉ DIGITAL	HEALTH O METER	522KL
9	TENSIOMETRO	ALPK2	PEDIATRICO
10	TENSIOMETRO	ALPK2	ADULTO
11	TENSIOMETRO	ALPK2	PEDIATRICO
12	PULSIOXIMETRO	MINDRAY	PM-50
13	CAVITRON	ART	ART-M125K
14	TALLIMETRO	CHARDER	NR
15	PIEZA DE ALTA	DTM	NR
16	PIEZA DE ALTA	DTM	NR
17	CONTRA ANGULO	NSK	EC
18	LAMPARA DE FOTOCURADO	DTE	LUXE
19	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	WELCH ALLYN	767
20	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	PEDIATRICO	NR
21	NEGATOSCOPIO	KRAMER	CUERPO BLANCO
22	CAMILLA FIJA	NACIONAL	RUICHENG
23	LAMPARA CUELLO CISNE	KRAMER	NR
24	CAMILLA FIJA	NACIONAL	CUERPO BLANCO
25	CAMILLA GINECOLOGICA	NACIONAL	VIVA DENT
26	AMALGAMADOR	SILAMAT	HM 200P
27	TALLIMETRO	CHARDER	NR
28	NEGATOSCOPIO	KRAMER	NR
29	FONENDOSCOPIO ADULTO	GMD	NR
30	DOPPLER FETAL	EDAN	SONOTRAX BASIC
31	TERMOMETRO	CADENA DE FRIO	N/R
32	TERMOHIGROMETRO	BRIXCO	ANALOGO
33	INCUBADORA DE BIOLOGICOS	CNP	N/R
34	PIEZA RECTA	NSK	N/R
35	CONTRA ANGULO	NSK	EC
36	FONENDOSCOPIO	LITTMAN	CLASSIC II SE
37	FONENDOSCOPIO	GENERICO	PEDIATRICO
38	TENSIOMETRO	TENSOMED	ADULTO
39	UNIDAD DE ODONTOLOGIA	TROPHY	ELECTRICA
40	TALLIMETRO	CHARDER	HM 200P
41	SCALER	DTE	D5

INVENTARIO EQUIPO BIOMEDICO UBA CENTRO UNO

ITEMS	EQUIPO	MARCA	MODELO
1	INCUBADORA DE PRUEBAS BIOLOGICAS	STAR CLAVE	MINI INCUBADORA

www.esesantiagodetunja.gov.co
NIT. 820.003.850-2
Calle 16 # 9 - 41
7458613 - 7448050

	2	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	HTC-2	DIGITAL
	3	TENSIOMETRO DE PARED	ALPK2	NR
	4	TENSIOMETRO DE PARED	ALPK2	NR
	5	TENSIOMETRO DE PARED	TYCOS	NR
	6	CONTRA ANGULO	NSK	EC
	7	TENSIOMETRO PEDIATRICO	WELL ALLYN	SHOCK RESISTANT
	8	BASCULA DE PISO MECANICA	HEALTH O METER	142 KL
	9	BASCULA DE PISO MECANICA	HEALTH O METER	160 KG
	10	BASCULA DE PISO MECANICA	HEALTH O METER	160 KG
	11	BASCULA DE PISO MECANICA	HEALTH O METER	160 KG
	12	BASCULA DE PISO MECANICA	HEALTH O METER	NR
	13	BASCULA DE PISO MECANICA	HEALTH O METER	160 KG
	14	BASCULA DE PISO MECANICA	HEALTH O METER	160 KG
	15	FONENDOSCOPIO ADULTO	LITTMAN	CLASSIC SE
	16	DOPPLER FETAL	EDAN	SONOTRAX II PRO
	17	DOPPLER FETAL	EDAN	SONOTRAX II PRO
	18	TENSIOMETRO ADULTO	ALPK2	NR
	19	TENSIOMETRO PEDIATRICO	ALPK2	NR
	20	TENSIOMETRO ADULTO	ALPK2	NR
	21	BALANZA PESA BEBÉ DIGITAL	HEALTH O METER	522 KL
	22	BALANZA PESA BEBÉ DIGITAL	HEALTH O METER	522 KL
	23	BALANZA PESA BEBÉ DIGITAL	HEALTH O METER	522 KL
	24	BALANZA PESA BEBÉ DIGITAL	HEALTH O METER	522 KL
	25	BALANZA PESA BEBÉ DIGITAL	HEALTH O METER	522 KL
	26	BALANZA PESA BEBÉ DIGITAL	HEALTH O METER	522 KL
	27	TENSIOMETRO PEDIATRICO	ALPK2	NR
	28	TENSIOMETRO ADULTO	GENERICO	ADULTO
	29	TENSIOMETRO DE PARED	WELCH ALLIN	TYCOS
	30	TENSIOMETRO DE PARED	TYCOS	NR
	31	TENSIOMETRO ADULTO	TYCOS	NR
	32	MICROMOTOR	NSK	EX203C
	33	AMALGAMADOR	AMALGAMATOR	DB-338
	34	AMALGAMADOR	AMALGAMATOR	DB-338
	35	MICROMOTOR	NSK	NR
	36	PULSIOXIMETRO	MINDRAY	PM50
	37	PIEZA DE ALTA	NSK	NR

www.esesantiagodetunja.gov.co
NIT. 820.003.850-2
Calle 16 # 9 - 41
7458613 - 7448050

	38	PIEZA DE ALTA	NSK	NR
	39	UNIDAD ODONTOLOGICA	KNIGHT	NR
	40	LAMPARA DE FOTOCURADO	WOODPECKER	LED.D
	41	CONTRA ANGULO	NSK	EC
	42	CONTRA ANGULO	NSK	NR
	43	MICROMOTOR	LYNX	LS
	44	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	WELCH ALLYN	POCKET LED
	45	NEGATOSCOPIO	NACIONAL	CUERPO BLANCO
	46	NEGATOSCOPIO	NACIONAL	CUERPO BLANCO
	47	NEGATOSCOPIO	NACIONAL	CUERPO BLANCO
	48	FONENDOSCOPIO ADULTO	LITTMAN	ADULTO
	49	NEGATOSCOPIO	NACIONAL	CUERPO BLANCO
	50	CAMILLA CON ESTRIBOS	NACIONAL	CUERPO BLANCO
	51	TENSIOMETRO ADULTO	GENERICO	ADULTO
	52	TENSIOMETRO ADULTO	TENSO MED	ADULTO
	53	CAMILLA FIJA	NACIONAL	CUERPO BLANCO
	54	CAMILLA FIJA	NACIONAL	CUERPO BLANCO
	55	CAMILLA FIJA	NACIONAL	CUERPO BLANCO
	56	CAMILLA FIJA	NACIONAL	CUERPO BLANCO
	57	CAMILLA FIJA	NACIONAL	CUERPO BLANCO
	58	CAMILLA FIJA	NACIONAL	CUERPO BLANCO
	59	TENSIOMETRO ADULTO	GENERICO	ADULTO
	60	TENSIOMETRO ADULTO	TENSO MED	ADULTO
	61	TERMOMETRO DIGITAL	CADENA DE FRIO	DIGITAL
	62	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	BIOTEMP	DIGITAL
	63	COMPRESOR	AIR COMPRESSOR	220V
	64	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	WELCH ALLYN	767
	65	INFANTOMETRO	KRAMER	NR
	66	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	WELCH ALLYN	767

	67	INFANTOMETRO	KRAMER	NR
	68	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	WELCH ALLYN	747
	69	INFANTOMETRO	KRAMER	NR
	70	SCALER	DTE	D3
	71	TERMOHIGROMETRO ANALOGO	ALLA FRANCE	NR
	72	PULSIOXIMETRO	FINGERTRIP	MD-300
	73	CAMILLA FIJA	NACIONAL	CUERPO BLANCO
	74	FONENDOSCOPIO ADULTO	ALPK2	ADULTO
	75	FONENDOSCOPIO ADULTO	GENERICO	ADULTO
	76	FONENDOSCOPIO ADULTO	PRESTIGE	ADULTO
	77	FONENDOSCOPIO ADULTO	SPECTRUM	ADULTO
	78	TERMOMETRO DIGITAL	CADENA DE FRIO	NR
	79	TERMOMETRO DIGITAL	CADENA DE FRIO	NR
	80	TERMOMETRO DIGITAL	CADENA DE FRIO	NR
	81	TERMOMETRO DIGITAL	CADENA DE FRIO	NR
	82	TERMOMETRO DIGITAL	CADENA DE FRIO	NR
	83	TENSIOMETRO ADULTO	TENSO	ADULTO
	84	FONENDOSCOPIO ADULTO	GENERICO	ADULTO
	85	PIEZA DE ALTA	NSK	PANA MAX 2R
	86	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	WELCH ALLYN	767
	87	TERMOHIGROMETRO ANALOGO	BRIXCO	ANALOGO
	88	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	ALLA FRANCE	91000-016-S
	89	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	WELCH ALLYN	767
	90	INFANTOMETRO	KRAMER	NR
	91	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	WELCH ALLYN	74710
	92	UNIDAD ODONTOLOGICA	GAD DENTAL	ELECTRICA
	93	UNIDAD ODONTOLOGICA	KNIGHT	ELECTRICA
	94	INFANTOMETRO	KRAMER	N/R
	95	LAMPARA DE FOTOCURADO	DTE	LUX E
	96	LAMPARA DE FOTOCURADO	DEMETRON	OPTILUX 250
	97	LAMPARA AUXIILIAR	WELCH ALLYN	GS300

www.esesantiagodetunja.gov.co
NIT. 820.003.850-2
Calle 16 # 9 - 41
7458613 - 7448050

98	SCALER	FROGENT	D5
99	SCALER	DBA	D5
100	TENSIOMETRO ADULTO	WELCH ALLYN	SHOCK RESISTANT
101	DOPPLER FETAL	EDAN	SONOTRAX
102	AUTOCLAVE	MIDMARK	RITTER M11
103	BASCULA DE PISO MECANICA	HEALTH O METER	160K
104	TENSIOMETRO	ALPK2	PEDIATRICO
105	TERMOMETRO DIGITAL	KEX GERMANY	RT-803E
106	AMALGAMADOR	AMALGAMATOR	DB-338
107	CONTRA ANGULO	NSK	FX-22
108	MICROMOTOR	NSK	EX-203C
109	TERMOHIGROMETRO	BRIXCO	ANALOGO
110	LAMPARA DE FOTOCURADO	WOODPECKER	X-CURE
111	TENSIOMETRO	ALPK2	ADULTO
112	TENSIOMETRO	ALPK2	PEDIATRICO
113	CENTRIFUGA	SCIENTIFIC	LC-04A
114	PIEZA DE ALTA	NSK	PANA MAX 2R
115	TENSIOMETRO PEDIATRICO	WELCH ALLYN	SHOCK RESISTANT
116	TERMOHIGROMETRO	ALLA FRANCE	91000-016/S
117	PIEZA DE ALTA	DTM	NR
118	PIEZA DE ALTA	JINME	YING
119	TALLIMETRO	CHARDER	HM-200P
120	TALLIMETRO	CHARDER	HM-200P
121	TALLIMETRO	CHARDER	HM-200P
122	TALLIMETRO	CHARDER	HM-200P
123	TALLIMETRO	CHARDER	HM-200P
124	TALLIMETRO	CHARDER	HM-200P
125	UNIDAD ODONTOLOGICA	GAD DENTAL	ELECTRICA
126	TERMOHIGROMETRO	ALLA FRANCE	91000-016-S
127	MICROMOTOR	NSK	EX-203C
128	CONTRA ANGULO	NSK	EC
129	LAMPARA DE FOTOCURADO	DTE	LUXE
130	PIEZA DE ALTA	JINME	YING
131	MICROMOTOR	NSK	EX203C
132	CONTRA ANGULO	MTI	GENERICO
133	TERMOHIGROMETRO	BRIXCO	ANALOGO
134	FONENDOSCOPIO	ALPK2	ADULTO
135	FONENDOSCOPIO	PRESTIGE	ADULTO
136	TENSIOMETRO	TENSOMED	ADULTO
137	PUNTA RECTA	NSK	EX-6
138	FONENDOSCOPIO	TYCOS	TRES CAMPANAS

INVENTARIO EQUIPO BIOMEDICO UBA FLORENCIA

TEMS	EQUIPO	MARCA	MODELO
1	AUTOCLAVE	STAR CLAVE	ADVANCE 12.5 LITROS

	2	TENSIOMETRO DE PARED	ALPK2	NR
	3	BASCULA DE PISO MECANICA	HEALTH O METER	142 KG
	4	BASCULA DE PISO MECANICA	HEALTH O METER	160 KG
	5	LAMPARA DE FOTOCURADO	DEMETRON	OPTILUX 150
	6	UNIDAD ODONTOLOGICA	DRACO	ELECTRICA
	7	TENSIOMETRO PEDIATRICO	ALPK2	PEDIATRICO
	8	TENSIOMETRO PEDIATRICO	ALPK2	PEDIATRICO
	9	TENSIOMETRO DE PARED	ARDEN N.C	TYCOS
	10	MICROMOTOR	NSK	NR
	11	CONTRA ANGULO	NSK	EC
	12	PIEZA DE ALTA	JINME	NR
	13	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NORTHERN MEDITEC	GEMENI
	14	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	WELCH ALLYN	POCKET LED
	15	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	WELCH ALLYN	767
	16	NEGATOSCOPIO	NACIONAL	CUERPO BLANCO
	17	LAMPARA CUELLO CISNE	KRAMER	RUICHENG
	18	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	WELCH ALLYN	POCKET
	19	AMALGAMADOR	MILLENIUM	2000
	20	BALANZA PESA BEBÉ DIGITAL	HEALTH O METER	522 KL
	21	INFANTOMETRO	KRAMER	NR
	22	TALLIMETRO	CHARDER	NR
	23	TERMOHIGROMETRO ANALOGO	BRIXCO	PLUS
	24	FONENDOSCOPIO ADULTO	ACARE	NR
	25	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	GENERICO	PEDIATRICO
	26	FONENDOSCOPIO ADULTO	GENERICO	ADULTO
	27	COMPRESOR	FIAC	NR
	28	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	GENERICO	PEDIATRICO
	29	CAMILLA GINECOLOGICA	NACIONAL	NR
	30	NEGATOSCOPIO	MEDIC M	NR
	31	CAMILLA FIJA	NACIONAL	CUERPO BLANCO
	32	CAMILLA FIJA	NACIONAL	CUERPO BLANCO
	33	SILLA DE RUEDAS	KONFORT PLUS	MECANICA
	34	PIEZA DE ALTA	NSK	PANA AIR S
	35	PIEZA DE ALTA	NSK	PANA III S
	36	TENSIOMETRO	LANE	ADULTO

www.esesantiagodetunja.gov.co
NIT. 820.003.850-2
Calle 16 # 9 - 41
7458613 - 7448050

37	TERMOHIGROMETRO	BIOTEMP	DIGITAL
38	CAMILLA FIJA	NACIONAL	CUERPO BLANCO

UBA EQUIPO BIOMEDICO LIBERTADOR

ITEMS	EQUIPO	MARCA	MODELO
1	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	BIOTEMP	DIGITAL
2	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	WELCH ALLYN	13010
3	TENSIOMETRO DE PARED	ALPK2	767
4	MICROMOTOR	MEDIDENTAL	NR
5	INCUBADORA DE PRUEBAS BIOLOGICAS	STAR CLAVE	5 VIALES
6	TENSIOMETRO	ALPK2	PEDIATRICO
7	UNIDAD ODONTOLOGICA	GAD Dental	ELECTRICA
8	TENSIOMETRO PEDIATRICO	ALPK2	PEDIATRICO
9	TENSIOMETRO PEDIATRICO	ALPK2	PEDIATRICO
10	TENSIOMETRO	ALPK2	PEDIATRICO
11	TENSIOMETRO ADULTO	ALPK2	ADULTO
12	TENSIOMETRO	ALPK2	ADULTO
13	MICROMOTOR	NSK	EX 203
14	BASCULA DE PISO MECANICA	HEALTH O METER	160 KG
15	BASCULA DE PISO MECANICA	HEALTH O METER	160 KG
16	BASCULA DE PISO MECANICA	HEALTH O METER	160 KG
17	BASCULA DE PISO MECANICA	HEALTH O METER	160 KG
18	BALANZA PESA BEBÉ DIGITAL	HEALTH O METER	553 KL
19	BALANZA PESA BEBÉ DIGITAL	HEALTH O METER	553 KL
20	BALANZA PESA BEBÉ DIGITAL	HEALTH O METER	553 KL
21	TENSIOMETRO DE PARED	TYCOS	PARED
22	COMPRESOR	SCHULZ	CSD-5
23	TENSIOMETRO DE PARED	ALP K2	ADULTO
24	AMALGAMADOR	MILLENIUM 2000	DB-338
25	CONTRA ANGULO	NSK	EC
26	PIEZA PUNTA RECTA	NSK	EX-6
27	PIEZA DE ALTA	NSK	PANA AIR B2
28	CONTRA ANGULO	NSK	EC
29	PULSIOXIMETRO	EDAN	H100B
30	PIEZA DE ALTA	JINME	YING
31	PIEZA DE ALTA	JINME	YING
32	LAMPARA DE FOTOCURADO	ONE CURE	X-CURE
33	TERMOHIGROMETRO ANALOGO	BRIXCO	ANALOGO
34	FONENDOSCOPIO ADULTO	ALPK2	ADULTO
35	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	WELCH ALLYN	11710

www.esesantiagodetunja.gov.co
NIT. 820.003.850-2
Calle 16 # 9 - 41
7458613 - 7448050

36	TERMOMETRO DIGITAL	CADENA DE FRIO	N/R
37	FONENDOSCOPIO ADULTO	ALPK2	N/R
38	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	WELCH ALLYN	11470
39	NEGATOSCOPIO	KRAMER	N/R
40	INFANTOMETRO	KRAMER	NR
41	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	BIOTEMP	DIGITAL
42	CAMILLA FIJA	NACIONAL	CUERPO BLANCO
43	CAMILLA FIJA	NACIONAL	CUERPO BLANCO
44	CAMILLA FIJA	NACIONAL	CUERPO BLANCO
45	CAMILLA FIJA	NACIONAL	CUERPO BLANCO
46	BASCULA DE PISO MECANICA	SOEHNLE	130KG
47	NEGATOSCOPIO	FAMET	UN CUERPO
48	CAMILLA FIJA	NACIONAL	CUERPO BLANCO
49	CAMILLA CON ESTRIBOS	NACIONAL	CUERPO BLANCO
50	BASCULA DE PISO MECANICA	SOEHNLE	NR
51	INFANTOMETRO	KRAMER	NR
52	INFANTOMETRO	KRAMER	NR
53	NEGATOSCOPIO	KRAMER	UN CUERPO
54	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	WELCH ALLYN	13010
55	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	ALPK2	PEDIATRICO
56	PIEZA PUNTA RECTA	NR	NR

INVENTARIO EQUIPO BIOMEDICO FUENTE

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO
1	AMALGAMADOR	VIVA DENT	SILAMAT
2	AUTOCLAVE	MINI CLAVE	12 LITROS
3	BALANZA PESA BEBÉ DIGITAL	HEALTH O METER	553 KL
4	BALANZA PESA BEBÉ MECANICA	FAZZINI	NR
5	BALANZA PESA BEBÉ MECANICA	HEALTH O METER	152KL
6	BASCULA DE PISO MECANICA	HEALTH O METER	160 KG
7	BASCULA DE PISO MECANICA	HEALTH O METER	160 KG
8	BASCULA DE PISO MECANICA	HEALTH O METER	142 KL
9	BASCULA DE PISO MECANICA	HEALTH O METER	160 KG
10	CAMILLA CON ESTRIBOS	NR	NR
11	CAMILLA FIJA	NACIONAL	CUERPO BLANCO
12	CAMILLA FIJA	NACIONAL	CUERPO BLANCO
13	CAMILLA FIJA	NACIONAL	CUERPO BLANCO
14	CAMILLA FIJA	NACIONAL	CUERPO BLANCO
15	CAMILLA FIJA	NACIONAL	CUERPO BLANCO

16	COMPRESOR	SCHULZ	CSV-15
17	CONTRA ANGULO	NSK	EC
18	DOPPLER FETAL	EDAN	SONOTRAX II PRO
19	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	WELCH ALLYN	PARED
20	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	WELCH ALLYN	767
21	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	WELCH ALLYN	767
22	FONENDOSCOPIO ADULTO	GENERICO	ADULTO
23	FONENDOSCOPIO ADULTO	GENERICO	ADULTO
24	FONENDOSCOPIO ADULTO	GENERICO	ADULTO
25	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	GENERICO	PEDIATRICO
26	INFANTOMETRO	KRAMER	N/R
27	LAMPARA CUELLO CISNE	KRAMER	N/R
28	LAMPARA DE FOTOCURADO	DTE	LUXE
29	MICROMOTOR	NSK	EX-203C
30	NEGATOSCOPIO	KRAMER	DOBLE CUERPO
31	NEGATOSCOPIO	KRAMER	N/R
32	NEGATOSCOPIO	KRAMER	N/R
33	PIEZA DE ALTA	NSK	NR
34	PIEZA DE ALTA	JINME	YING
35	SCALER	DTE	D3
36	TENSIOMETRO ADULTO	ALPK2	N/R
37	TENSIOMETRO ADULTO	ALPK2	NR
38	TENSIOMETRO ADULTO	WELCH ALLYN	TYCOS
39	TENSIOMETRO DE PARED	ALPK2	N/R
40	TENSIOMETRO DE PARED	WELCH ALLYN	N/R
41	TENSIOMETRO PEDIATRICO	ALPK2	N/R
42	TENSIOMETRO PEDIATRICO	ALPK2	N/R
43	TERMOHIGROMETRO ANALOGO	BRIXCO	ANALOGO
44	TERMOHIGROMETRO ANALOGO	BRIXCO	ANALOGO
45	TERMOMETRO DIGITAL	CADENA DE FRIO	NR
46	UNIDAD ODONTOLOGICA	GAD Dental	GAD Dental
47	TALLIMETRO	CHARDER	HM-200P

INVENTARIO EQUIPO BIOMEDICO UBA MUISCAS

ITEMS	EQUIPO	MARCA	MODELO
1	INCUBADORA DE PRUEBAS BIOLOGICAS	CRISTOFOLI	MINI INCUBADORA
2	COMPRESOR	SCHULZ	CSV15
3	TENSIOMETRO DE PARED	ALPK2	PARED
4	AMALGAMADOR	SDI	ULTRAMAT 2
5	CONTRA ANGULO	3G	NR
6	MICROMOTOR	3G	NR
7	UNIDAD ODONTOLOGICA	GADDENTAL	GADDENTAL
8	PIEZA DE ALTA	DTMUSA	N/R
9	DOPPLER FETAL	EDAN	SONOTRAX II PRO
10	PULSIOXIMETRO	EDAN	H100 B

www.esesantiagodetunja.gov.co
NIT. 820.003.850-2
Calle 16 # 9 - 41
7458613 - 7448050

	11	BALANZA PESA BEBÉ DIGITAL	HEALTH O METER	522 KL
	12	BALANZA PESA BEBÉ DIGITAL	HEALTH O METER	522 KL
	13	TENSIOMETRO PEDIATRICO	ALPK2	PEDIATRICO
	14	TENSIOMETRO PEDIATRICO	ALPK2	PEDIATRICO
	15	TENSIOMETRO ADULTO	ALPK2	ADULTO
	16	TENSIOMETRO DE PARED	TYCOS	PARED
	17	TENSIOMETRO ADULTO	WELCH ALLYN	TYCOS
	18	AUTOCLAVE	STAR CLAVE	ADVANCE 12.5 LITROS
	19	PULSIOXIMETRO	MINDRAY	PM-50
	20	FONENDOSCOPIO ADULTO	LITTMAN	CLASSIC II SE
	21	LAMPARA DE FOTOCURADO	DTE	LUXE
	22	SILLA DE RUEDAS	KONFORT PLUS	N/R
	23	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	ALPK2	PEDIATRICO
	24	FONENDOSCOPIO ADULTO	WELCH ALLYN	DUPLEX
	25	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	ALPK2	PEDIATRICO
	26	TERMOHIGROMETRO	CADENA DE FRIO	DIGITAL
	27	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	WELCH ALLYN	767
	28	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	BIOTEMP	NR
	29	CAMILLA FIJA	NACIONAL	CUERPO BLANCO
	30	CAMILLA GINECOLOGICA	NACIONAL	CUERPO BLANCO
	31	CAMILLA FIJA	NACIONAL	CUERPO BLANCO
	32	BASCULA DE PISO MECANICA	HEALTH O METER	142KGS
	33	BASCULA DE PISO MECANICA	KENWELL	130KG
	34	INFANTOMETRO	KRAMER	NR
	35	INFANTOMETRO	KRAMER	NR
	36	NEGATOSCOPIO	NACIONAL	UN CUERPO
	37	FONENDOSCOPIO ADULTO	GENERICO	ADULTO
	38	CAMILLA FIJA	NACIONAL	CUERPO BLANCO
	39	BASCULA DE PISO MECANICA	SOEHNLE	130KG
	40	LAMPARA CUELLO CISNE	KRAMER	RUICHENG
	41	TERMOHIGROMETRO ANALOGO	BRIXCO	ANALOGO
	42	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	WELCH ALLYN	727
	43	CAVITRON	DTE	D3 LED
	44	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NORTHERN MEDITEC	GEMINI
	45	TALLIMETRO	CHARDER	N/R
	46	BASCULA DE PISO DIGITAL	HEALTH O METER	844KL
	47	FONENDOSCOPIO	ALPK2	ADULTO
	INVENTARIO EQUIPO BIOMEDICO RUNTA			

www.esesantiagodetunja.gov.co
NIT. 820.003.850-2
Calle 16 # 9 - 41
7458613 - 7448050

ITEMS	EQUIPO	MARCA	MODELO
1	COMPRESOR	SCHULTZ	MSV6
2	TENSIOMETRO DE PARED	ALPK2	NR
3	TENSIOMETRO PEDIATRICO	TYCOS	PEDIATRICO
4	BASCULA DE PISO MECANICA	HEALTH O METER	160 KG
5	AMALGAMADOR	AMALGAMATOR	DB-338
6	BASCULA DE PISO MECANICA	HEALTH O METER	160 KG
7	CONTRA ANGULO	DTM USA	NR
8	BASCULA DIGITAL CON TALLIMETRO	HEALTH O METER	500 KL
9	SCALER	DTE	D5
10	BALANZA PESA BEBÉ DIGITAL	HEALTH O METER	553 KL
11	TENSIOMETRO ADULTO	ALPK2	ADULTO
12	TENSIOMETRO ADULTO	ALPK2	ADULTO
13	AUTOCLAVE	RITTER	M9-022
14	PIEZA DE ALTA	NSK	PANA MAX 2R
15	MICROMOTOR	NSK	EX-203C
16	PIEZA DE ALTA	JINME	YING
17	DOPPLER FETAL	DOPPLEX	D920
18	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NORTHERN MEDITEC	GEMENI
19	LAMPARA DE FOTOCURADO	CURING LIGHT	X-CURE
20	FONENDOSCOPIO	GENERICO	PEDIATRICO
21	INFANTOMETRO	KRAMER	NR
22	SILLA DE RUEDAS	KONFORT PLUS	N/R
23	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	WELCH ALLYN	74710
24	TENSIOMETRO PEDIATRICO	TENSO MED	PEDIATRICO
25	NEGATOSCOPIO	KOLL-ROLLE	NR
26	CAMILLA FIJA	NACIONAL	CUERPO BLANCO
27	LAMPARA CUELLO CISNE	KRAMER	RUICHENG
28	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	BIOTEMP	NR
29	NEGATOSCOPIO	NACIONAL	DOS CUERPOS
30	NEGATOSCOPIO	NACIONAL	DOS CUERPOS
31	TERMOMETRO DIGITAL	CADENA DE FRIO	NR
32	CAMILLA FIJA	NACIONAL	CUERPO BLANCO
33	CAMILLA FIJA	NACIONAL	CUERPO BLANCO
34	CAMILLA FIJA	NACIONAL	CUERPO BLANCO
35	BALANZA PESA BEBÉ MECANICA	FAZZINI	MECANICA
36	PULSIOXIMETRO	MINDRAY	PM-50
37	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	WELCH ALLYN	POCKET
38	FONENDOSCOPIO ADULTO	WELCH ALLYN	TYCOS
39	FONENDOSCOPIO	GENERICO	ADULTO
40	FONENDOSCOPIO	GENERICO	PEDIATRICO
41	UNIDAD ODONTOLOGICA	KNIGTH	ELECTRICA
42	INCUBADORA DE BIOLOGICOS	CRISTOFOLI	MINI-INCUBADORA
43	CONTRA ANGULO	NSK	EC
44	PIEZA PUNTA RECTA	NSK	EX-6

45	CAMILLA GINECOLOGICA	N/R	N/R
46	CENTRIFUGA	HUMAN	HUMAX 4K
47	TALLIMETRO	CHARDER	HM-200P
48	TALLIMETRO	CHARDER	HM-200P

Además de los equipos que se dispongan para el servicio en las Unidades Básicas de Atención sede Carmen y aquellos que no se estipulen dentro de la anterior lista con indicaciones previas del supervisor.

Para la bolsa de repuestos se dispondrá de un monto de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 10.000.000) el cual se estimó, teniendo en cuenta el tipo de equipos, su uso, a continuación, se listan los posibles repuestos que podrían ser cambiados para los equipos anteriormente descritos en cada una de las sedes de la ESE Santiago de Tunja.

REPUESTO
BOMBILLO EQUIPO DE ÓRGANOS
BRAZALETE TENSIÓMETRO
UÑA MICROMOTOR
JERINGA TRIPLE
PERA TENSIÓMETRO
MOUSE ROTADOR PERILLAS MONITOR DE SIGNOS VITALES
TAPA CONTRA ANGULO
TARRO SUCCIONADOR
BUS DE DATOS INSTALACIÓN SOFTWARE BOMBA DE INFUSIÓN
VÁLVULA REGULADORA UNIDAD ODONTOLÓGICA
TANQUE UNIDAD
BOMBILLO UNIDAD ODONTOLÓGICA
TAPA TANQUE AUTOCLAVE
BUJAS Y FILTROS AUTOCLAVE
PANTALLA MONITOR DE SIGNOS VITALES
SENSOR PARA NEVERA
TURBINA PIEZA DE MANO
AUTOMÁTICO COMPRESOR
REBOBINACIÓN COMPRESOR
CONTROLADOR DIGITAL DE NEVERA REACTIVOS
TARJETA ELECTRÓNICA AUTOCLAVE
VÁLVULA ON -OF UNIDAD ODONTOLÓGICA
T METÁLICA UNIDAD ODONTOLÓGICA
PLACA RETORNO ELECTRO BISTURÍ
TAPA AGUA MAQUINA DE ANESTESIA
LLAVE CAVITRON
BOMBILLO MICROSCOPIO
AUTOMÁTICO Y TÉRMICO BOBINADO COMPRESOR
VÁLVULA AUTOCLAVE
CONTROLADOR REFRIGERADOR
PIEZA DE MANO

Además de los repuestos que tengan lugar y que no se especifiquen en la lista anterior con previa autorización del supervisor del contrato y/o su delegado.

Parágrafo No. 2. Alcance: Se hace necesario el mantenimiento preventivo y correctivo equipos biomédicos de la empresa social del estado Santiago de Tunja.

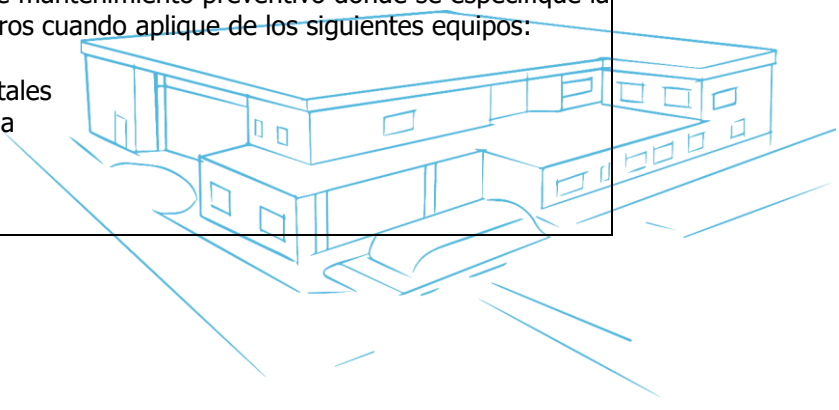
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:
BAJO SU AUTONOMÍA Y SUS PROPIOS MEDIOS EL CONTRATISTA REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

El contratista debe cumplir lo siguiente:
1. Contar con experiencia certificada en el ejercicio de la actividad económica de mantenimiento biomédico igual o mayor a 5 años y reflejado en el respectivo certificado mercantil y representación legal.
2. El contratista presentará al supervisor designado por el Hospital las hojas de vida del personal que hará parte del equipo técnico en la prestación del servicio a contratar. Las hojas de vida deben de tener anexo el diploma que certifica el título, cursos, experiencia laboral y el Registro INVIMA.
3. Presentar certificados de calibración vigentes con menos de un año de todos los instrumentos de medición a nombre del oferente y equipos con los que se verifica el buen funcionamiento de los equipos al realizar los mantenimientos . Estos equipos patrones deben contar con las magnitudes a medir en el objeto del contrato por lo cual se requieren los siguientes certificados de equipos patrón:

- **Simulador de signos vitales** que mida (ECG, SPO2,NIBP;IBP;CO ,Temperatura, ensayo de fugas de presión)
- **Analizador de flujo de gases** integrado o individual que media (volumen , presión (PEEP, PIP) presión negativa, frecuencia respiratoria, tiempo inspiratorio, relación I:E, FIO2, flujo , modo alta frecuencia, medición de gases anestésicos y capnografia.
- **Simulador de monitoreo fetal**
- **Analizador de electrobisturí** que mida (potencia , corriente , factor de cresta)
- **Simulador y analizador de desfibrilación** (frecuencia cardiaca, energía, simulador electrocardiografía, fuga de electrodos activa.
- **Analizador de bombas de infusión** que mida (volumen , flujo y oclusión)
- **Analizador de seguridad eléctrica** donde se puedan realizar pruebas requeridas por la IEC 60601
- **Osciloscopio**
- **Datalogger**
- **Luxómetro**
- **Tacómetro**
- **Masas patron** mínimo 120 kg

4. Anexar protocolos de mantenimiento preventivo donde se especifique la verificación de parámetros cuando aplique de los siguientes equipos:

- Monitor de signos vitales
- Maquina de anestesia
- Ventilador mecánico
- Bomba de infusión
- Electrobisturí



- Equipo de Rx
- Monitor fetal
- Desfibrilador
- Electrocardiógrafo
- Succionador
- Regulador de vacío
- Flujómetro

5. El oferente deberá contar con procedimiento de mantenimiento biomédico

6. Disponer como mínimo de un equipo técnico calificado, el cual deberá presentar las hojas de vida respectivas y el cual estará conformado por:

PERSONAL REQUERIDO	CANTIDAD	REQUISITOS MÍNIMOS
Ingeniero biomédico o eléctrico o electrónico y/o carreras afines	1	• Profesional de ingeniería biomédica y/o carreras afines, título expedido por una institución con registro vigente aprobada por el ministerio de educación del país o título extranjero (homologado por el ICFES=. Deberá presentar la tarjeta laboral expedida por el COPNIA, y la inscripción del recurso humano ante el INVIMA. • Experiencia requerida: certificar mínimo tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición del acta de grado, en coordinación de mantenimiento biomédico. Deberá tener disponibilidad las veinticuatro horas (24) del día los siete (7) días de la semana, para atender las actividades del mantenimiento de conformidad con el plan de trabajo y requerimientos de la E.S.E.
Tecnólogos biomédicos y/o carreras afines	2	• Tener título Tecnólogo biomédico y/o carreras afines, expedido por una institución con registro vigente aprobado por el ministerio de educación. • Experiencia requerida: mínimo un año contado a partir del acta de grado, en actividades de mantenimiento de equipos biomédicos Deberá tener disponibilidad las veinticuatro horas (24) del día los siete (7) días de la semana, para atender las actividades del mantenimiento de conformidad con el plan de trabajo y requerimientos de la E.S.E.

7. Garantizar la disponibilidad del recurso humano para brindar con

	calidad y eficiencia los servicios de mantenimiento contratados. **8.** Realizar las actividades de mantenimiento preventivo con la periodicidad y procedimientos legalmente establecidos según el cronograma acordado al inicio del contrato con el Supervisor. **9.** Velar por el cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos biomédicos de la ESE, de conformidad con la evaluación que haga la ESE y los requerimientos del Supervisor del contrato. **10.** Realizar todas las actividades de mantenimiento correctivo diario y de urgencia que le sean solicitadas, con un tiempo de respuesta no mayor de una (1) hora de haber sido reportado el daño. **11.** Controlar el estado y funcionamiento de equipos, instrumentos y elementos de servicio suministrados por la ESE para el desarrollo del contrato, reponiéndolos en el evento de que sean dañados o averiados por el contratista o por el personal a su cargo. **12.** Responder en forma directa por la adecuada prestación de los servicios contratados por la ESE, para beneficio de los usuarios internos y externos de las diferentes unidades de la ESE, dentro del área especificada, con criterios de oportunidad, continuidad, integridad, eficiencia, pertenencia, seguridad, idoneidad y competencia técnica. **13.** Responder por los perjuicios sufridos por la ESE por eventos cuya responsabilidad sea imputada a actos u omisiones del contratista o del talento humano que preste los servicios en nombre de este. **14.** Capacitar al personal operativo de la ESE en cuanto a manejo de la tecnología biomédica utilizada en cada área de la ESE, contingencia de medidas en caso de emergencias. **15.** Mantener reservas sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo de sus obligaciones. **16.** Obrar de buena fe y lealtad en las diferentes etapas contractuales, evitando dilaciones. **17.** Suministrar las herramientas y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, las cuales seguirán siendo de propiedad del contratista, así como la responsabilidad por su estado y funcionamiento. El incumplimiento de este compromiso o la no entrega de los bienes en la fecha informada, se tendrán como un incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista y podrá dar lugar a la aplicación de las multas pactadas en el contrato a consideración de la ESE. **18.** El contratista se obliga a reemplazar los elementos objeto de este contrato dentro de las 24 horas siguientes de ocurrido el hecho, cuando se encuentren en mal estado.
2. PLAZO:	El plazo de ejecución del presente contrato es **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**, una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución. PARÁGRAFO NO. 1. –Una vez cumplidos los requisitos, el supervisor deberá cargar el Acta de Inicio en la plataforma SECOP II, dicha Acta deberá ser suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del mismo, este último el mismo día de su suscripción, deberá cargarla en la plataforma SECOP II. Para que haga parte

	del expediente electrónico. PARÁGRAFO NO. 2. - Le corresponde al contratista allegar la póliza junto con el recibo de pago, en original al área de contratación, para la respectiva aprobación, y realizar el cargue a la plataforma SECOP II, para que haga parte del expediente electrónico.
3. SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:	Los pagos a que se obliga la ESE Santiago de Tunja en virtud de este CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS se subordinan a las apropiaciones que con tal fin se establezcan en su presupuesto para la vigencia fiscal del año 2026 y se afectará el rubro 2.1.2.02.02.008.03 denominado "Mantenimiento", con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1067 de 2026 expedida por la Oficina de Presupuesto.
4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** **1.** Radicar las facturas o cuentas de cobro por las actividades efectuadas dentro de los plazos convenidos. **2.** Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo si las hubiere **3.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos. **4.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho **5.** Con el acta de terminación y recibo a satisfacción deberá hacer entrega tanto en medio físico como en magnético, de todos los documentos e información generada en desarrollo del objeto contractual. **6.** Debe realizar la afiliación al sistema general de riesgos laborales de conformidad con el establecido en la ley 1562 de Julio de 2012. **7.** Pagar oportunamente al sistema integral de seguridad social, aportando para cada pago copia de la planilla TIPO I – tipo de cotizante independiente, de acuerdo al porcentaje que establece la ley y para la última cuenta de cobro y/o factura electrónica estar al día en los aportes al sistema integral de seguridad social. **8.** Entregar los informes sobre las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento al objeto contractual en los formatos que se soliciten por el supervisor. **9.** Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en los estudios previos, y la propuesta presentada por el contratista. **10.** Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato; confidencialidad que continuará aun terminado y liquidado el contrato. **11.** Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y el cuidado necesario en el desarrollo del contrato y los asuntos que le asigne el supervisor, evitando dilataciones innecesarias. **12.** En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta de prestación de servicio prestada a la ESE, la cual forma parte integral del contrato, siendo que no se opongan a sus cláusulas. **13.** Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor. **14.** Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. **15.** Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. **16.** Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes

en su sitio de trabajo.
17. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST.
18. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
19. Cumplir con las directrices del manual de bioseguridad de la entidad con todos sus protocolos anexos, y generar acciones que orienten el cumplimiento de las medidas para la contención del COVID-19 en usuarios, visitantes y funcionarios.
20. Tener un buen manejo de los archivos documentales y mantener permanentemente actualizados los inventarios de los documentos físicos y/o electrónicos del archivo, que se encuentren en su poder, aplicando la normatividad archivística (organización, foliación, rotulo, índice, etc.).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.
Son obligaciones del contratista, las que se mencionan a continuación:

1. Manifestar en su propuesta la disponibilidad de este personal calificado para dar respuesta las 24 horas de los días de término de ejecución, es decir el oferente tendrá la obligación de cubrir el servicio de mantenimiento integral de equipamiento biomédico y sistema de esterilización durante las 24 horas del día, de lunes a domingo incluyendo los días festivos.
2. Para aquellos casos de tecnología de alta gama que requieren intervención especializada correctiva debe de contar con una respuesta máxima de 48 horas y con personal acreditado y con experiencia en cada tecnología como lo son, sistemas de esterilización, redes de gases medicinales, imágenes diagnósticas, sistemas de ventilación mecánica, máquinas de anestesia y software biomédico.
3. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con adherencia en un cronograma de actividades programadas de las redes de gases medicinales (tuberías, cajas de corte, alarmas y tomas), sistema de bombas de vacío y manifold según normatividad vigente, los mantenimientos correctivos incluirán la mano de obra.
4. Entregar un programa anual de mantenimiento preventivo de redes de gases medicinales (incluido alarmas de área, cajas de corte, torre de gases medicinales y tomas), sistema bombas de vacío y manifold.
5. El oferente deberá seguir todos los lineamientos de los procesos institucionales de procedimientos, guías, manuales, políticas, protocolos y demás documentos que sea directos o transversales al departamento de mantenimiento biomédico.
6. Contar con los equipos necesarios para realizar los cortes de área y generales que garanticen el buen funcionamiento de la red mínimo (10 reguladores y 10 mangueras).
7. Carta donde se certifique que la empresa contratante, tendrá disponibilidad en sitio de 5 reguladores de oxígeno y 5 reguladores de aire medicinal de alta presión a baja presión de alto caudal, para atención en caso de contingencia.
8. El oferente deberá asegurar el funcionamiento continuo y eficaz de las instalaciones de equipos minimizando las posibles paradas como consecuencia de averías con el fin de asegurar el funcionamiento, debe contar con la disponibilidad de equipos de back up como lo son: desfibrilador, electrobisturí, monitor de signos vitales y ventilador

	mecánico, que deben contar con hoja de vida y con toda la documentación requerida por la normatividad correspondiente, dichos equipos serán solicitados por el supervisor y una vez se realice la orden se deberá entregar el equipo en un plazo no superior a 3 días para la entrega del equipo. **9.** El oferente deberá digitalizar todas las hojas de vida de equipos biomédicos de la E.S.E Hospital Santiago de Tunja. **10.** El oferente realizará la elaboración, actualización, custodia y centralización de las hojas de vida de todos los equipos biomédicos de la institución; Las hojas de vida además de la ficha técnica deben de contar con: Registro Invima, certificado de importación, certificado de calibración (si lo requiere), historial de mantenimientos correctivos y preventivos, manuales de servicio y usuario. Adicional se deberá crear las hojas de vida tanto físicas como digitales de los equipos biomédicos que adquiera la institución en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles. **11.** El oferente realizará la elaboración, actualización, custodia y centralización de las hojas de vida de todos los equipos biomédicos en comodato del Hospital, adicionalmente deberá de hacer seguimiento y gestión a los cronogramas de mantenimientos preventivos realizados por los comodantes también deberá archivar todos los soportes de actividades en las hojas de vida, como reportes de servicio técnico preventivo, correctivos, instalaciones, calificaciones, calibraciones, entre otros. Además, deberá apoyar en casos de emergencia en soporte técnica previa autorización del comodante. **12.** El oferente deberá realizar actividades de diagnóstico de los equipos biomédicos del hospital que se encuentren fuera de servicio, a los que se les deberá de identificar con sticker o rótulos las condiciones en las que se encuentran, mencionando los repuestos y reparaciones que requiere y en caso tal de que el equipo biomédico no justifique su reparación deberá ser dado de baja con la aprobación del supervisor del contrato. **13.** Elaborar inventario de equipos biomédicos y actualización del inventario una vez se requiera, informar las novedades y actualizaciones al supervisor del contrato. **14.** Asesorar y acompañar en diseño, elaboración y actualización del plan de mantenimiento hospitalario y todos los documentos técnicos que se deriven de este. **15.** Elaborar quías de uso rápido de los equipos biomédicos que el hospital solicite. **16.** Realizar cronograma de capacitación, talleres y charlas sobre la operatividad, cuidado, limpieza y uso seguro de los equipos biomédicos a los funcionaros que administran y manejan la dotación biomédica en la institución, Estas capacitaciones deben de tener una evaluación correspondiente al equipo biomédico presentado para medir el grado de implementación de estas. **17.** Elaborar informe de gestión mensual con sus respectivos indicadores dentro de los 5 primeros días de cada mes. **18.** Entregar un programa anual de mantenimiento preventivo de equipamiento biomédico y sistema de esterilización, también deberá de recolectar toda la información de cronogramas de mantenimientos preventivos de comodatos para la vigencia 2025 y deberá realizar el seguimiento del mismo. **19.** Contar con los equipos necesarios para realizar los cortes de área y cortes generales, con el objetivo de realizar trabajos en sitio y

	adicionalmente como plan de contingencia de redes de gases medicinales con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la red los elementos mínimos requeridos son: 5 reguladores de oxígeno, 5 reguladores de aire ,5 mangueras de oxígeno y 5 mangueras de aire. **20.** Cumplir al 100% los mantenimientos preventivos programados en el plan del mantenimiento cada mes, en caso de que un mantenimiento requiera reprogramación este debe ser justificado técnicamente y deberá de llevarse a cabo máximo en el mes inmediato siguiente. **21.** El oferente debe de contar con patrones debidamente calibrados con una periodicidad anual para poder verificar las diferentes magnitudes de los equipos biomédicos que lo requieran; El oferente deberá entregar listado de patrones cada uno con su certificado de calibración vigente, los cuales deben de tener hoja de vida donde repose la trazabilidad del equipo, ser presentado a la supervisión del contrato. **22.** El contratista asumirá la responsabilidad de entregar los reportes técnicos de los mantenimientos correctivos y preventivos realizados, debidamente firmados por el respectivo jefe de cada servicio en los informes de gestión o cuando estos sean solicitados por el hospital. **23.** El contratista se compromete a prestar apoyo técnico idóneo en la recepción, instalación y puesta en funcionamiento de equipos médicos adquiridos por la entidad durante la vigencia del contrato sin incremento alguno del costo del contrato. **24.** El contratista oferente realizará en cada rutina de mantenimiento preventivo programada las actividades recomendadas por el fabricante. Las actividades de cada rutina de mantenimiento corresponderán a las contempladas en los protocolos técnicos de mantenimiento del hospital para cada equipo, los cuales hacen parte de la gestión documental del área de mantenimiento en cumplimiento de los requisitos a las normas técnicas vigentes especificas las cuales se basarán en las recomendaciones del fabricante. **25.** El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo una vez se presente la falla en el equipo generando un diagnóstico o intervención inmediata. **26.** El contratista se obliga a realizar el mantenimiento de todos los equipos propiedad del hospital y que hacen parte del inventario de activos de la entidad. **27.** El contratista deberá apoyar el programa institucional de tecnovigilancia realizando reportes en el formato foreia 001 cuando se presente incidentes o eventos adversos relacionados a equipos biomédicos, debe contar con personal para participar en comités y demás tareas que sean relacionadas con incidentes o eventos adversos de equipos médicos y los demás en los que sean requeridos, enviar informes periódicos a interventor del contrato. **28.** Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la E.S.E Santiago de Tunja, a través del supervisor y/o interventor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. **29.** Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica administrativa y bajo su propia responsabilidad. **30.** Dar cumplimiento dentro del término de ejecución. **31.** Por ningún motivo superar el valor del contrato. **32.** Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (caja de compensación,

	SENA, ICBF) cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos desembolsos. **33.** Una vez realizada la entrega presentar factura original y demás soportes requeridos por el supervisor dentro del término estipulado con el fin de tramitar el pago correspondiente. **SUMINISTRO, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:** **34.** Todos los materiales (limpiadores electrónicos, lubricantes, desinfectantes, detergentes, papelería, entre otros), equipos y herramientas (destornilladores, llaves, alicates pinzas, necesarios para el servicio que se solicita, deberán ser suministrados por EL CONTRATISTA, por lo tanto, no puede hacer uso de elementos pertenecientes a las ESE, salvo previa autorización de la gerencia y/o interventoría del contrato. Deberá disponer de ropa (pijamas) para ingresar a las áreas estériles, quirúrgicas o aisladas de la entidad. **35.** El contratista deberá suministrar una lista de los equipos y herramientas que tendrá a disposición y que piense utilizar durante la ejecución de servicio basados en los equipos y herramientas mínimas necesarias para la ejecución de la labor a ejecutar; deberá indicar el uso que le dará, su capacidad o especificación técnica y la cantidad disponible y anexara los certificados de calibración de aquellos equipos. Serán de obligatoriedad para iniciar el contrato a presentar, los certificados de calibración Estos certificados deben de ser expedidos por un ente certificado para este fin, y según normatividad vigente aquellos que pesen, miden o cuente deben de tener certificación ONAC los demás deberán ser certificados con trazabilidad. **EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL** **36.** Suministrar a sus trabajadores, operarios o contratistas directos e indirectos los elementos de protección personal cuya fabricación, resistencia y duración estén sujetos a las normas de calidad para garantizar la seguridad del personal de los trabajadores en los puestos de trabajo que lo requieran, de modo que le permita desarrollar eficientemente su labor, garantizando su seguridad personal, adoptando los lineamientos del hospital en cuanto a salud ocupacional. **37.** Adquirir a sus costos los elementos requeridos por las normas técnicas en salud ocupacional y seguridad hospitalaria, de tal manera que no vayan en contravención a lo establecido en estándares de calidad que indique la normatividad legal vigente de acuerdo a los programas de seguridad y sistemas de vigilancia epidemiológica que se desarrollan en la entidad **38.** Presentar constancia de conocimiento informado del funcionario sobre el proceso de atención de accidente de trabajo en caso de presentarse, determinado por administradora de riesgos laborales (ARL). **SALUD OCUPACIONAL QUIEN INFORMARA AL PERSONAL MEDICO DE URGENCIAS** **39.** Informar oportunamente la ocurrencia de accidentes e incidentes laborales a la oficina de salud ocupacional con el fin de tomar medidas preventivas y/o correctivas y realizar registro estadístico periódicamente. **40.** Asistir y permitir la asistencia del personal a las capacitaciones programadas y participar de las actividades relacionadas con seguridad e higiene industrial.

	41. Informar al interventor o supervisor del contrato y este a su vez deber informar a la oficina de salud ocupacional, sobre la vinculación de nuevos trabajadores, operario o contratistas para que se realicen oportunamente las acciones pertinentes. **42.** Garantizar que su personal directo e indirecto cumpla con el esquema de vacunación y se encuentre afiliado al sistema de seguridad social. **43.** Responder por la seguridad industria e integridad física de las personas que vincule para la ejecución de las actividades contratadas. Así mismo el personal deberá estar identificado con el logotipo de la empresa a la cual pertenecen con su respectivo carné.
5. OBLIGACIONES DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA	**1.** Pagar al contratista el valor del contrato, conforme a lo pactado y sujeto a la verificación por parte del Supervisor del contrato. **2.** Supervisar la ejecución del contrato a través de la persona designada para el efecto. **3.** Adelantar revisiones del contrato para verificar que cumpla con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista. **4.** La ESE ofrecerá el apoyo logístico para el desarrollo del contrato. **5.** En desarrollo del principio de coordinación, la ESE podrá efectuar requerimientos verbales o escritos al contratista tendiente a lograr una adecuada e idónea ejecución del objeto contractual, sin que por ésta circunstancia sea posible predicar la existencia de subordinación laboral alguna, bajo el entendido que la ESE tiene la responsabilidad de coordinar la prestación de los servicios en aras de garantizar el cumplimiento adecuado y oportuno del objeto contractual.
6. VALOR	El valor del presente corresponde a la suma de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SESENTA PESOS M/CTE ($131.940.060,00),** en el cual se incluyen impuestos, tasas y contribuciones del orden Nacional, Departamental, Municipal y demás a que haya lugar
7. FORMA DE PAGO	La ESE Santiago de Tunja, cancelará al contratista el valor del contrato a través de TRES ACTAS PARCIALES por los servicios efectivamente prestados, dentro de los sesenta (60) días posteriores a la radicación de la facturación con sus respectivos soportes, tales como: la factura, documentos equivalentes, informe de las actividades ejecutadas, Certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditado que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, y parafiscales en el evento que aplique, certificación de prestación de servicios a entera satisfacción expedida por el supervisor y los demás requisitos señalados en la circular No. 002 de 2022. Parágrafo 1. En el valor se entienden incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. Parágrafo 2. El contratista deberá presentar factura o la cuenta de cobro, según sea el caso; constancia de pago de aportes a la seguridad social, Certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditado que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, y parafiscales si a ello hay lugar, certificado de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro. Parágrafo No. 3. Las condiciones económicas de la forma de pago son las siguientes:

	<table><tr><th>ITEM</th><th>OBJETO</th><th>PLAZO</th><th>VALOR MENSUAL</th><th>IVA</th><th>TOTAL MES</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>1</td><td>SERVICIO BIOMEDICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y VERIFICACION A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS, RED DE GASES MEDICINALES, BOMBAS DE VACIO, MANIFOLDS Y SISTEMA DE ESTERILIZACION DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTIAGO DE TUNJA" PARA LOS EQUIPOS DESCRITOS CON SU RESPECTIVO SERIAL EN EL ANEXO 1 INVENTARIO DE EQUIPOS.</td><td>MES</td><td>34,500,000.00</td><td>6,555,000.00</td><td>41,055,000.00</td><td>41,055,000.00</td></tr><tr><td>2</td><td>BOLSA DE REPUESTOS</td><td>MES</td><td>12,000,000.00</td><td>2,280,000.00</td><td>14,280,000.00</td><td>14,280,000.00</td></tr></table> Para tramitar el último pago, el contratista deberá aportar, además del informe correspondiente al último periodo, un informe final consolidado sobre la ejecución total del contrato, certificado de cumplimiento y/o recibo a satisfacción expedido por el supervisor, acta de terminación y acta de liquidación.
8. GARANTÍA	El contratista conforme a lo establecido en el numeral 4.1. del Capítulo IV del Acuerdo N°009 de 2017, deberá suscribir garantía única de cumplimiento otorgada a través de una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare los siguientes riesgos: 1. **Póliza de cumplimiento,** conforme a lo establecido en el numeral 4.1.3 del Acuerdo N°009 de 2017, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más. 2. **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual,** conforme al numeral 4.1.8 del Acuerdo N°009 de 2017, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más. 3. **Calidad del servicio,** de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1.6 del Acuerdo N°009 de 2017, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución y seis (6) meses más. 4. **Póliza que ampare lo salarios,** en cumplimiento del numeral 4.1.4 del Acuerdo N°009 de 2017, en cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato por el término de duración del contrato y tres (3) años más. Parágrafo No. 1. Le corresponde al contratista constituir la póliza de garantía en los términos indicados, una vez se realice la aprobación del contrato por las partes, es decir, por el contratista y por la ESE Santiago de Tunja, en la plataforma SECOP II, y realizar la respectiva la entrega en original, junto con el recibo de pago, así mismo, debe realizar el cargue de la garantía en el Numeral 2-condiciones del contrato suscrito en la plataforma SECOP II, para lo cual el contratista cuenta con dos (2) hábiles
9. SUPERVISOR	La Supervisión del contrato será realizada a través de quien ejerza las funciones de Subgerente Administrativo de la Empresa Social del Estado Santiago de Tunja. Las funciones del Supervisor del contrato, serán las

	dispuestas en el numeral 6.4. Del Capítulo VI del Manual de Contratación que adoptó la Empresa Social del Estado Santiago de Tunja, mediante la Resolución N°127 de 2024.
10. INDEMNIDAD	Las partes de común acuerdo, pactan como obligación del CONTRATISTA mantener libre a la ESE Santiago de Tunja de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
11. RIESGOS	El contratista asume de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en los estudios previos, y aceptados en su propuesta.
12.CLAUSULAS EXCEPCIONALES	En el presente contrato se incluyen las cláusulas excepcionales al Derecho común, consagradas en los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.
13. CAUSALES DE TERMINACIÓN	Son causales de terminación del contrato: **1.** Incumplimiento de alguna de las obligaciones por parte del contratista. **2.** Vencimiento del plazo de ejecución. **3.** El mutuo acuerdo entre las partes. **4.** Por terminación unilateral. **5.** Por razones de fuerza mayor ajenas a la voluntad de las partes **6**. Por la imposibilidad del contratista de cumplir su objeto social por la orden de autoridad competente.
14. MULTAS	La ESE podrá imponer multas sucesivas en caso de incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones del contrato, las cuales serán proporcionales al mismo hasta por un equivalente a diez por ciento (10%) del valor del contrato. El pago de las multas podrá deducirse de los valores por pagar al contratista y no lo exoneran de su obligación de ejecutar el contrato y de las demás obligaciones del mismo
15. CLAÚSULA PENAL	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por el contratista en el presente contrato, éste pagará a la ESE a título de pena una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato que se considerará como pago parcial por los perjuicios que se le causen a la ESE, El pago de la pena no extingue el cumplimiento de la obligación principal. Esta suma será tomada de la garantía constituida o descontada de los saldos que por cualquier concepto la ESE le adeude al contratista. Si esto no fuere posible se cobrará por jurisdicción coactiva
16. CADUCIDAD	La ESE Santiago de Tunja podrá declarar la caducidad del presente Contrato cuando se presente alguna de las circunstancias previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. Declarada la caducidad: **a)** No habrá lugar a indemnización para el CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley. **b)** Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del CONTRATISTA. **c)** Se harán efectivas las garantías a que haya lugar, las multas previamente decretadas y no hechas efectivas anteriormente y la cláusula penal pecuniaria. **d)** Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librarse o entregarse a favor del CONTRATISTA. Ejecutoriada la resolución de caducidad, se dará por terminado el presente contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. En la liquidación se consignarán las prestaciones a cargo de las partes.
17. RELACIÓN LABORAL	El presente contrato de suministro no genera relación laboral alguna, ni el pago de prestaciones sociales entre las partes, ni a sus dependientes, por la naturaleza del mismo y por cuanto no existe subordinación alguna entre el contratista y la ESE, por cuanto el contratista ejecuta el objeto contractual con su propia planta de personal, con plena autonomía e

	independencia.
18. MODIFICACIÓN, INTERPRETACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL	Al presente Contrato le son aplicables los principios de modificación, interpretación y terminación unilaterales, previstos en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.
19. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que le impidan celebrar y ejecutar el presente contrato. PARÁGRAFO. - El CONTRATISTA responderá por haber ocultado, al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa
20. SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Las partes contratantes en caso de presentarse controversias contractuales se comprometen a utilizar previo a cualquier acción los mecanismos de solución de controversias contractuales, tales como: a) Amigable Composición, b) Conciliación, y c) Transacción.
21. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que, en ejercicio de las actividades, desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la ESE Santiago de Tunja o a terceros, en los términos del Artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
22. CESIÓN Y SUBCONTRATOS	El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente, ni subcontratar el objeto del presente contrato, ni los derechos u obligaciones emanados de este, con persona alguna natural o jurídica, sin el previo consentimiento de la ESE Santiago de Tunja, quien tampoco se hace responsable de ninguna de las obligaciones emanadas de los subcontratos ni de sus resultados por el hecho de haberlos autorizado.
23. SUSPENSIÓN DELCONTRATO	El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: A). Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. B). Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para la ESE Santiago de Tunja, ni se causen otros perjuicios. PARÁGRAFO I.-La suspensión se hará constar en acta motivada, suscrita por el CONTRATISTA y el SUPERVISOR. PARÁGRAFO II.- El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato.
24. LIQUIDACIÓN	La liquidación definitiva del presente contrato será acordada por las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo contractual o al de su terminación por cualquier causa.
25. RÉGIMEN LEGAL	El presente contrato está sometido en un todo a la Ley Colombiana, a la jurisdicción de sus tribunales, y se rige por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particulares reguladas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 1882 de 2018.
26.DOCUMENTOS INTEGRATES DEL CONTRATO	Hacen parte del presente contrato todas las actuaciones y documentos, surtidas y expedidos, respectivamente en las etapas precontractual, contractual, en la liquidación del mismo cuando haya lugar a ella, y en la etapa pos contractual y por tanto tiene fuerza vinculante con el presente contrato.
27.REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal, la expedición de las respectivas pólizas y la firma del acta de inicio

EJECUCCIÓN	
28. DECLARACIONES	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.
29.CONFIDENCIALIDAD, HABEAS DATA, RESERVA DE INFORMACIÓN COMO ENCARGADA DE LOSDATOS	Como quiera que, en desarrollo del presente contrato, EL CONTRATISTA tendrá acceso a información de carácter confidencial y reservada de EL CONTRATANTE y de los usuarios del servicio, EL CONTRATISTA se obliga como ENCARGADO DE LOS DATOS a cumplir con todas y cada una de las disposiciones previstas en el ARTICULO 18 de la ley 1581 del 2012, además de no divulgar dicha información y se abstendrá de hacer uso indebido de la misma, inclusive con posterioridad a la terminación del presente contrato por cualquier causa. En el evento en que LA CONTRATISTA incumpla la obligación como ENCARGADO de los datos a que se refiere esta cláusula, se configura causal de terminación del contrato, sin perjuicio de las acciones civiles y penales que pueda interponer EL CONTRATANTE. De esta manera las partes acuerdan que cualquier información confidencial que guarde relación con el manejo y operación de EL CONTRATANTE, en caso de ser necesario realizar transferencia y/o transmisión de los datos por EL CONTRATISTA a terceros, siempre deberá estar autorizada por escrito por SUPERVISOR y/o RESPONSABLE DEL AREA RESPECTIVA. EL CONTRATISTA se obliga a tomar todas las medidas necesarias para garantizar la reserva de la información y la protección de los datos personales de todos los miembros de la comunidad de EL CONTRATANTE. PARÁGRAFO. Así mismo, EL CONTRATISTA se obliga a dejar y mantener libre e indemne a EL CONTRATANTE de cualquier demanda, solicitud de conciliación prejudicial, acción legal y/o reclamación que terceros puedan presentar contra EL CONTRATANTE por el uso indebido o el inadecuado tratamiento de datos personales de los usuarios y demás miembros de su comunidad, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y la reglamentación oficial vigente, debiendo EL CONTRATISTA hacerse parte en todos los procesos judiciales que se formulen contra EL CONTRATANTE y obligándose a reembolsar a EL CONTRATANTE el valor de las condenas a ella impuestas, si se demuestra que el responsable del daño o perjuicio es EL CONTRATISTA.
30. NOTIFICACIONES	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: a). La ESE Santiago de Tunja en la Calle 16 # 9 – 41, Tunja-Boyacá. b). El CONTRATISTA, en Bogotá D.C., en carrera 45 A No. 104 A-23, teléfono: 3188020939, Correo Electrónico contabilidad@alarismedica.com.co
31. FIRMA ELECTRÓNICA	EL CONTRATISTA acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II
ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRONICO No. SA-694-2026 SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRONICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II	